



Roberto Rey Perales, con D.N.I. nº 13.141.338-N, como Director General de Banca Cívica S.A. con domicilio social en Paseo de Recoletos 37, 28004 Madrid

CERTIFICA

Que el contenido del Documento de Registro de Banca Cívica S.A., inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de octubre de 2010, coincide exactamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte electrónico, y

AUTORIZA

la difusión del mencionado Documento de Registro a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Fdo: Roberto Rey Perales  
Madrid, 27 de octubre de 2010

# DOCUMENTO DE REGISTRO



El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo XI del Reglamento (CE) nº 809 / 2004, de 29 de abril de 2004. Inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de Octubre de 2010.

## ÍNDICE

0. Factores de riesgo	3
1. Personas responsables	8
2. Auditores de cuentas	8
3. Factores de riesgo	9
4. Información sobre el emisor	9
5. Descripción de la empresa	12
6. Estructura organizativa	15
7. Información sobre tendencias	22
8. Previsiones o estimaciones de beneficios	22
9. Órganos administrativos, de gestión y de supervisión	22
10. Accionistas principales	25
11. Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios	29
12. Contratos importantes	29
13. Información de Terceros, Declaraciones de Expertos y Declaraciones de Interés	29
14. Documentos presentados	29
Módulo de información financiera proforma	31
Anexo: Resultados de las Pruebas de Estrés Test	51

## 0. FACTORES DE RIESGO

La siguiente sección define las exposiciones al riesgo claves, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y operaciones del Grupo Banca Cívica en adelante “el Grupo”, formado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, en adelante “Caja Navarra”, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en adelante “Caja de Burgos”, la Caja General de Ahorros de Canarias, en adelante “Caja Canarias”, y Banca Cívica S.A., en adelante, “Banca Cívica” o “la Entidad” o la “sociedad central”) y su gama de productos financieros. Los riesgos pueden encuadrarse bajo las cuatro categorías siguientes:

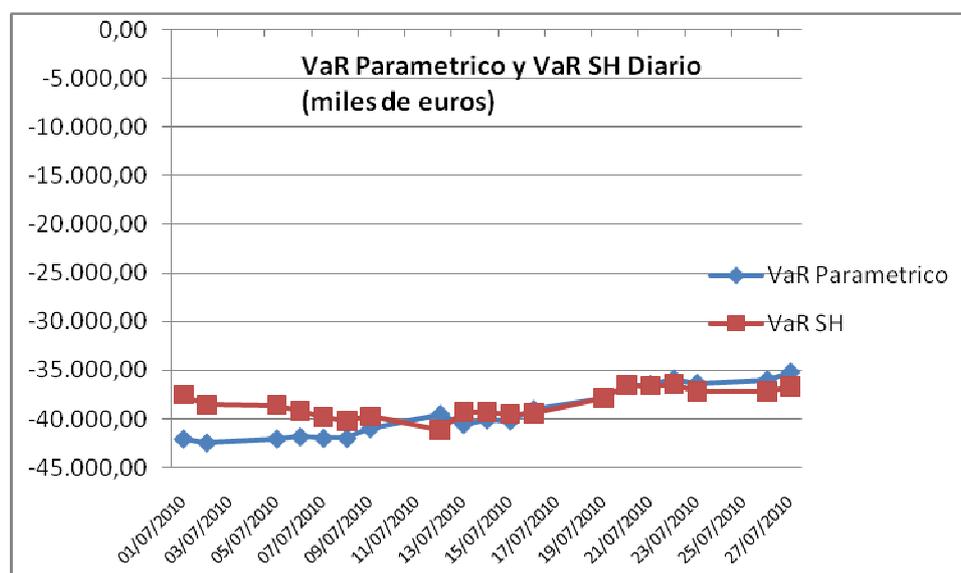
### a. Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas de valor en las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado. Engloba el conjunto de factores que pueden provocar pérdidas ante movimientos adversos de los precios de las diferentes variables de mercado.

El Grupo Banca Cívica está expuesto al riesgo de posibles pérdidas derivadas de cambios adversos en las posiciones que mantiene en instrumentos financieros debidos a las fluctuaciones en tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones de renta variable o precios de materias primas.

Para el cálculo del riesgo de mercado, el Grupo Banca Cívica utiliza la metodología de VAR o Value at Risk, la cual determina la pérdida máxima que puede sufrir un activo o una cartera a precios de mercado como consecuencia de las variaciones adversas de los factores de riesgo. Para el cálculo del VaR del Grupo, se utilizan dos métodos de VaR, Paramétrico y Simulación Histórica. Esta metodología se ha implantado el 1 de julio de 2010.

En el cuadro se observa el perfil de riesgo del Grupo:



**b. Riesgo de Crédito:**

El riesgo de crédito es lo más relevante en la actividad crediticia del Grupo y surge ante la eventualidad de que se generen pérdidas causadas por el incumplimiento de las obligaciones de pago de sus clientes o contrapartes. Cambios adversos en la calidad crediticia de los prestatarios y contrapartes del Grupo Banca Cívica o en las condiciones de la economía global o el incremento del riesgo sistémico en los sistemas financieros podría afectar al valor de los activos del Grupo Banca Cívica y requerir que se realicen mayores provisiones por impagados o deudas de dudoso cobro u otras provisiones.

El Grupo Banca Cívica está expuesto al riesgo de que sus prestatarios o contrapartes no sean capaces de cumplir con sus obligaciones de pago al Grupo.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de calificación de riesgo crediticio proviene del hecho de que la calidad crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación, tanto al alza como a la baja, lo que puede influir en los precios de los valores.

A la fecha del presente folleto, el Grupo Banca Cívica está implementando las políticas de crédito conjuntas. Hasta el completo desarrollo de las políticas comunes, cada entidad conformante del Grupo, es decir, Caja de Burgos, Caja Navarra y Caja Canarias han desarrollado sus propias políticas de riesgo de crédito, las cuales se describen en los Documentos Registro de cada Caja y que incorporamos por referencia.

Dado que Banca Cívica es una entidad de reciente constitución, a fecha del presente Documento de Registro sólo se dispone de datos de Recursos Propios y del Coeficiente de Solvencia a 30 de junio de 2010.

<b>COEFICIENTE DE SOLVENCIA</b>	<b>Banca Cívica (30/06/2010)</b>
Banco de España	11,06%
Tier 1	8,26%
Tier 2	2,80%

A continuación, presentamos también los datos de morosidad y de cobertura de la morosidad de las tres Cajas de Ahorros que actualmente integran el Grupo Banca Cívica, Caja Navarra, Caja de Burgos y Caja Canarias.

Concepto	30/06/2010	31/03/2010	31/12/2009
<b>Caja Navarra</b>			
Ratio de morosidad	3,43%	2,55%	2,51%
Cobertura de morosidad	70%	74,19%	76,98%
<b>Caja Burgos</b>			
Ratio de morosidad	5,69%	4,58%	3,85%
Cobertura de morosidad	63,7%	62,87%	74,71%
<b>Caja Canarias</b>			
Ratio de morosidad	5,69%	3,79%	3,50%
Cobertura de morosidad	63,5%	64,72%	66,46%

Datos individuales

Banca Cívica ha sido calificada por la agencia de rating Fitch que ha otorgado la siguiente calificación el 30 de julio de 2010:

	Rating a largo plazo	Rating a corto plazo	Perspectiva	Rating individual	Soporte
Grupo Banca Cívica: Banca Cívica, S.A., Caja Navarra, Caja Canarias, Caja Burgos	A-	F2	Estable	B/C	3

En la escala de rating de Fitch, A- significa “alta calidad crediticia” y F2 “buena calidad crediticia.

### c. Riesgo de tipo de interés:

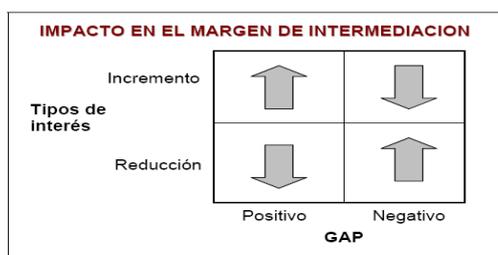
Hace referencia al efecto que tiene sobre el margen financiero y el valor patrimonial del grupo, una variación en la pendiente de la curva de tipos de interés. Este efecto económico se analiza midiendo el impacto que tienen las variaciones en la pendiente de la curva de tipos de interés en las apreciaciones de activos, pasivos y operaciones futuras de balance sensibles a dichas variaciones, en las fechas de vencimiento o apreciación. Este riesgo se controla mediante mecanismos financieros sofisticados de manera que se mantenga en niveles que no puedan generar resultados adversos significativos.

El Grupo Banca Cívica está expuesto a los riesgos habituales derivados de las actividades bancarias como fluctuaciones en los tipos de interés.

En la tabla adjunta, se presentan los datos de gap de reprecación resultantes de agregar la información de Caja Navarra, Caja Canarias y Caja de Burgos a fecha 30 de junio de 2010:

GAP DE REPRECIACIÓN (DATOS AGREGADOS EN MILLONES DE EUROS)									
	M1-3	M4-6	M7-9	M10-12	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	DE 5 A 10 AÑOS	MÁS DE 10 AÑOS	TOTAL (sensible)
<b>ACTIVO</b>	17.126,75	7.670,15	4.943,86	5.649,56	3.145,07	1.828,81	1.379,67	914,97	42.658,84
<b>PASIVO</b>	17.644,88	7.075,75	2.098,04	2.335,02	7.216,94	4.002,01	424,89	171,57	42.537,44
<b>GAP SIMPLE</b>	(518,13)	594,40	2.845,82	3.314,55	(4.071,87)	(2.173,20)	954,78	743,40	1.745,12
<b>GAP ACUMULADO</b>	(518,13)	76,27	2.922,08	6.236,63	2.164,76	(8,44)	946,34	1.689,74	

El gap acumulado para todo el horizonte temporal considerado, se sitúa en 1.689,74 millones de euros, y en 6.236,63 millones en el horizonte de 12 meses. Estas magnitudes ponen de manifiesto un fuerte posicionamiento a subidas de tipos de interés, de modo que subidas tipos repercutirían favorablemente en nuestro margen financiero, mientras que bajadas de tipos provocarían el efecto contrario.



El seguimiento y control del tipo de interés se realiza en el Comité de Activos y Pasivos. Este comité se reúne con una periodicidad mensual, y entre otras tareas, evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones en las curvas de tipos de interés en distintos escenarios.

#### d. Riesgo Operacional:

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos entre las partes) pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Grupo Banca Cívica está expuesto a determinados riesgos operacionales, incluyendo la interrupción del servicio, errores, fraude de terceros, incumplimiento o retrasos en la prestación de servicios y en cumplir con los requisitos de gestión del riesgo.

En cada uno de los Documentos de Registro de las entidades integrantes del Grupo Banca Cívica, Caja Navarra, Caja de Burgos y Caja General de Canarias se describen los procedimientos de riesgo operacional que incorporamos por

referencia. A la fecha del registro del presente Folleto de Base, Banca Cívica está desarrollando su política común de riesgo operacional.

**e. Riesgo de Liquidez:**

El riesgo de liquidez es aquel en el que se incurre como consecuencia de la falta de fondos líquidos suficientes para atender al cumplimiento puntual de las obligaciones de pago, aunque sea de forma temporal por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para su refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede estar motivado por factores externos provocados por crisis financieras o sistemáticas, por problemas reputacionales o bien, internamente debido a una excesiva concentración de vencimientos de pasivos.

La gestión de liquidez del Grupo Banca Cívica se realiza de forma conjunta desde la sociedad central, por lo que tanto los recursos como las necesidades de capital de las distintas entidades financieras integrantes del grupo, se calculan y se gestionan conjuntamente. Esto implica que la sociedad central, además de gestionar la liquidez del Grupo, también realiza el control del riesgo de liquidez a través del seguimiento periódico de una serie de indicadores, de manera que permitan el cumplimiento del principio de estabilidad financiera del Grupo.

Además, a la fecha del presente Documento de Registro, Banca Cívica con el objetivo de seguir desarrollando su política común, está en proceso de elaboración de un Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez en el que se recogerán los principios generales utilizados en la gestión de liquidez, los procedimientos de medición interna en el control y gestión de la liquidez y el plan de contingencia de liquidez de Banca Cívica, S.A. (donde se identificará, evaluará y analizará las distintas situaciones de contingencia que se pueden dar en los mercados identificando así mismo, los instrumentos de financiación que se pueden utilizar en relación a cada situación) y las diferentes formas de obtención de liquidez.

**f. Otros Riesgos:**

Tal y como se comenta en el punto 6.1. del presente Documento de Registro, el Grupo Banca Cívica se encuentra inmerso en un proceso de integración en un grupo contractual de entidades de crédito.

Este Contrato de Integración tiene como objetivo la integración de las Cajas de Ahorros y de Banca Cívica S.A. en el Grupo Banca Cívica con la doble finalidad de crear una organización integrada de mayor tamaño y eficiencia y, mantener inalteradas la personalidad jurídica y la vinculación territorial de cada una de las Cajas de Ahorros que conforman el Grupo Banca Cívica.

El proceso de integración en el SIP es complejo y podrían incumplirse objetivos que afectarían a la solvencia del Grupo Banca Cívica.

Como consecuencia de esta integración otro riesgo es la presión a la baja de los tipos de interés y un menor volumen de negocio, aunque estos pueden verse mitigados por las potenciales sinergias de la reestructuración de los servicios centrales y de la red de oficinas.

## **1. PERSONAS RESPONSABLES**

### **1.1. Personas responsables de la información:**

D. Roberto Rey Perales en su condición de Director General de Banca Cívica, S.A. en virtud del poder otorgado ante el Notario de Madrid D. Jose Luis Ruiz Abad, bajo el número 1.229 de su protocolo, con fecha 1 de Julio de 2010, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro, en nombre y representación de Banca Cívica, S.A. (en adelante Banca Cívica o la entidad), con domicilio social en el Paseo de Recoletos 37, con C.I.F. A-85973857.

### **1.2. Declaración de los responsables:**

D. Roberto Rey Perales asume la responsabilidad por su contenido y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **2. AUDITORES DE CUENTAS**

### **2.1. Nombre y dirección de los auditores:**

Se ha designado para el presente ejercicio, como compañía de auditoría de cuentas a Ernst & Young S.L. que tiene su domicilio social en Madrid, Torre Picasso, Pza. Pablo Ruiz Picasso, 1. Dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número de inscripción S0530.

### **2.2. Designación de Auditores:**

Con fecha 30 de junio de 2010, la Junta General de Accionistas de Banca Cívica S.A. designó a Ernst & Young, S.L. como Auditor de Cuentas Externo, por un plazo de tres años, siendo el primer ejercicio a auditar el del año 2010 y el último el del año 2012.

## **3. FACTORES DE RIESGO**

Véase el apartado 0 “Factores de Riesgo” del presente Documento de Registro.

## **4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

### **4.1. Historial y evolución del emisor:**

#### **4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor**

La denominación completa del emisor es BANCA CÍVICA, S.A. y Banca Cívica en denominación abreviada.

#### **4.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro**

Banca Cívica S.A. se constituye como una sociedad anónima y figura inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España el 17 de junio de 2010, con el número de codificación 0490.

#### **4.1.3. Fecha de constitución del emisor y periodo de actividad:**

Banca Cívica S.A. se constituye como una sociedad anónima el 9 de junio de 2010 y en particular, como un banco o una entidad de crédito con plenas capacidades, según la escritura de pública inscrita el Registro Mercantil de Madrid el 15 de Junio de 2010 al Tomo 27.857, Folio 1, Sección 8, Hoja M-502.078, Inscripción 1ª. Banca Cívica, S.A. se constituye por tiempo indefinido.

El nuevo Grupo Banca Cívica tiene su origen en la creación de un Sistema Institucional de Protección (en adelante "SIP") entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Caja de Ahorros General de Canarias, las cuales han constituido una sociedad central configurándola como sociedad cabecera y delegando en ella las competencias necesarias para la dirección unitaria del Grupo. Su denominación es Banca Cívica, S.A.

Banca Cívica inició su actividad el 1 de julio de 2010 y, conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, ejercerá dicha actividad de forma indefinida

Además, en el apartado "6.1. Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo", se describe el calendario de autorizaciones.

#### **4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor:**

Banca Cívica S.A. tiene su domicilio social en el Paseo de Recoletos 37, Madrid, 28004, España. Banca Cívica, S.A. está constituida bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, por lo que le es de aplicación la legislación correspondiente, Ley de Sociedades Anónimas, así como la normativa de Banco de España por las características de su actividad.

Como entidad de crédito, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España de acuerdo con la normativa específica de las entidades de crédito.

#### **4.1.5. Acontecimientos recientes importantes para la solvencia del emisor:**

El 23 de julio de 2010 Banca Cívica, S.A. anunció en un hecho relevante comunicado a la CNMV que suscribió con el Fondo J.C. Flowers & C.O., LLC (en adelante "JCF") un acuerdo de intenciones en virtud del cual JCF ha mostrado su interés en suscribir un instrumento convertible en acciones remunerado a un interés inicial del 7,5% y computable como recursos propios básicos (TIER 1) de Banca Cívica por importe de 450 millones de euros.

La conversión estaría ligada esencialmente a la admisión a negociación de las acciones de Banca Cívica en un mercado secundario oficial, estando obligado JCF a dicha conversión en un periodo máximo de dos años a contar desde la citada admisión a negociación, siempre y cuando, Banco de España autorice la libre transmisibilidad de las acciones en los términos del artículo 6.2.c del RD 1245/95. El acuerdo entre Banca Cívica y JCF está sujeto a due diligence y a la aprobación por los respectivos órganos de Banca Cívica, sus Cajas accionistas y JCF y a las correspondientes autorizaciones regulatorias.

Esta operación se ha realizado bajo la nueva Ley de Cajas, que permite a las cajas recapitalizarse acudiendo al mercado de capital.

El Banco de España en el caso español, y el Comité de Supervisores bancarios europeos han llevado a cabo una serie de pruebas de resistencia (conocidas como test de estrés) de los bancos y cajas europeos para enfrentarse a un deterioro generalizado de la economía y alguna de sus secuelas. Para ello, han contado con la colaboración del Banco Central Europeo (BCE) y la Comisión Europea.

Estos escenarios de estrés cifran los hipotéticos deterioros que se producirían en un escenario adverso. Estas pruebas de resistencia se han realizado a partir de ciertos supuestos simplificados (por ejemplo, un balance constante durante el periodo considerados) y muy poco probables, las variables de los escenarios de referencia sirven solo a efectos comparativos y en ningún caso deben ser entendidas como una previsión o estimación razonable ni de la evolución de la economía ni de los resultados y recursos propios de las entidades.

En lo que respecta a Banca Cívica, en el escenario tensionado de referencia obtendría un Tier 1 del 7,6% (más de un 25% superior al nivel exigido por las autoridades económicas, que es de un 6%). En un escenario tensionado adverso se obtendría un Tier 1 del 4,7%. Se dan varios hechos que hay que tener en cuenta:

a. Banca Cívica tiene una posición en cuanto a capital (core capital) mejor que la media del sistema financiero español. Su posición menos ventajosa en Tier 1 respecto al sector es debida tanto a la no utilización de recursos FROB (devolución en cinco años) como a la no utilización de emisión de preferentes (límites de emisión casi intactos).

En el siguiente cuadro figura la comparación a 31 de diciembre de 2009 del Grupo Banca Cívica (resultantes de los datos agregados de las tres Cajas de Ahorros integrantes del Grupo, no incluye ajustes de consolidación) respecto al Grupo de entidades de características similares (últimos datos disponibles a fecha de registro del presente Documento de Registro).

	<b>Coefficiente solvencia</b>	<b>Tier 1</b>	<b>Core capital</b>
GIPUZKOA Y S.S.	14,6%	13,2%	13,2%
UNICAJA	14,9%	12,1%	12,1%
VITAL	13,0%	11,4%	11,4%
BBK	15,2%	9,8%	9,8%
IBERCAJA	13,9%	9,9%	9,3%
CAI	13,5%	9,3%	9,3%
<b>Grupo Banca Cívica</b>	<b>13,1%</b>	<b>9,5%</b>	<b>9,2%</b>
CAJASOL	14,3%	10,3%	7,7%
MARE NOSTRUM	14,2%	9,6%	7,6%
CAM	12,7%	9,7%	7,5%
CAIXA	11,0%	10,3%	7,3%
ESPIGA	13,6%	8,8%	7,1%
JÚPITER	11,3%	8,6%	6,7%
BROGAN	11,8%	8,5%	6,0%
UNNIM	12,1%	7,3%	5,7%
DIADA	9,8%	6,5%	5,5%

Denominación de las operaciones y cajas participantes	
<b>JUPITER</b>	MADRID + BANCAJA + LAIETANA + INSULAR + ÁVILA + SEGOVIA + RIOJA
<b>LA CAIXA</b>	LA CAIXA + GIRONA
<b>CAM</b>	CAM + CAJASTUR + EXTREMADURA + CANTABRIA*
<b>DIADA</b>	CATALUNYA + MANRESA + TARRAGONA
<b>BROGAN</b>	CAIXAGALICIA + CAIXANOVA
<b>MARENOSTRUM</b>	PENEDÉS + MURCIA + GRANADA + SA NOSTRA
<b>BBK</b>	BBK + CAJASUR
<b>ESPIGA</b>	CAJA ESPAÑA + DUERO
<b>GBC</b>	NAVARRA + CANARIAS + BURGOS
<b>UNICAJA</b>	UNICAJA + JAÉN
<b>CAJASOL</b>	CAJASOL + GUADALAJARA
<b>UNNIM</b>	SABADELL + TERRASSA + MANLLEU
<b>CAI</b>	CAI + BURGOS CCO + BADAJOZ

Fuente: Afi, Analistas Financieros Internacionales

b. El cálculo de pérdida esperada de la cartera crediticia y adjudicados realizado por un experto independiente y validado por otros dos expertos independientes y por los reguladores está lejos del cálculo de deterioro de los escenarios de estrés debido a que en estos escenarios se han realizado

simplificaciones que no han tenido en cuenta la calidad de la cartera y por tanto la han penalizado. A pesar de estas simplificaciones y de las diferencias entre el cálculo de pérdida esperado que ha utilizado el grupo en sus ajustes de consolidación el porcentaje de deterioro sobre activos es inferior a la media del sistema financiero español (prueba de esto es que la mora crediticia del grupo es inferior a la media del sistema financiero español)

c. Existen importantes deterioros mayores que la media del sistema financiero español en la parte de riesgo de mercado. Esto es debido a la mayor posición en carteras de valores que la media del sector. En este deterioro no se ha discriminado el verdadero riesgo de estas carteras (conceptos de duraciones, volatilidad, VAR.....)

d. Se han incluido como margen y plusvalías un porcentaje sobre activos inferior a la media del sector. Estos datos parten del Plan Estratégico presentado a los reguladores en el proceso de integración que introdujeron parámetros más conservadores antes de su aprobación. Este es el motivo de un menor importe de margen y plusvalías que compense los deterioros.

Banca Cívica tiene un potencial de capitalización elevado tanto por generación orgánica de reservas (prueba de ello es su elevado Core Capital) como por captación de recursos externos (prueba de ello es la operación con JCF). La disponibilidad de emitir RRPP de primera categoría permite una mayor emisión de recursos propios debido a que sus límites de emisión están casi intactos.

Las necesidades de capitalización en el escenario “extremo” quedarían cubiertas gracias al plan de capitalización orgánico puesto en marcha a principios de 2010.

Si las acciones de este plan se cumpliesen junto a la operación acordada con el inversor norteamericano JC Flowers (sujeto a due diligence y a la aprobación por los respectivos órganos de Banca Cívica, sus cajas accionistas y JCF y a las correspondientes autorizaciones regulatorias), permitiría a la entidad alcanzar un ratio óptimo de Tier 1. El plan incluye la aportación de beneficios, desinversiones selectivas de la cartera industrial, emisiones, puesta en valor de alianzas en el ámbito de seguros. También recoge la contabilización en 2010 de las pérdidas esperadas de los próximos cuatro años y los ajustes contables propios del proceso de consolidación de cuentas del grupo. Con este plan, Banca Cívica estima que está blindada incluso en el escenario “extremo” de deterioro del entorno. En cualquier caso, el consejo de Banca Cívica ha facultado a la compañía a utilizar, si fuese necesario, cualquier mecanismo de capitalización para cubrir la eventualidad que durante 2010 la economía se llegue a deteriorar de la forma tan repentina y radical como contempla el escenario “extremo”.

## **5. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

### **5.1. Actividades principales:**

#### **5.1.1. Principales actividades del emisor**

El objeto social de Banca Cívica S.A. comprende la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca pero lo más destacado, es el establecimiento de una estrategia competitiva de diferenciación a través del modelo de Banca Cívica, el cual es un modelo desarrollado por Caja Navarra en el que, a través de mecanismos transparentes y participativos, Banca Cívica S.A. y las Cajas integrantes reconocen y fomentan el ejercicio de derechos innovadores de los clientes.

El modelo de Banca Cívica está basado principalmente en el reconocimiento y en el fomento del ejercicio de los derechos sociales, políticos y económicos de los clientes, con el fin de traspasar a éstos la capacidad de decisión y hacerles partícipes de la configuración estratégica de Banca Cívica S.A. y de las entidades integrantes en la misma. Está basado en los valores cívicos y sitúa la Responsabilidad Social Corporativa en el centro de las decisiones del Grupo, teniendo como objetivo fundamental la creación de valor para los Grupos de interés.

Banca Cívica, S.A. desde el momento de su constitución tiene definidos una serie de derechos de los clientes acordes con la estrategia seguida por el Grupo, los cuales serán la base de toda actividad dirigida al cliente. Los principales derechos de los clientes que reconoce el Grupo Banca Cívica son los siguientes:

- Conocer cuál es el beneficio que generan las entidades en su relación financiera con el cliente
- Decidir a qué proyectos sociales aplicar una parte del beneficio que las entidades ganan en su relación financiera con el cliente
- Participar en programas de voluntariado asociados a dichos proyectos
- Conocer la evolución de los proyectos sociales elegidos
- Ser informado y tener opciones de elección sobre dónde debe la entidad invertir sus ahorros
- Decidir sobre la parte de la retribución variable de los directivos sujeta a la valoración de los clientes

Con el objetivo de satisfacer todas las necesidades de los clientes de una forma más especializada y poder desarrollar y adaptar los derechos anteriormente descritos, Banca Cívica ha identificado distintos campos de actuación de tal forma que podrá destinar recursos especializados en cada uno de ellos:

Banca Privada	Banca Minorista en Zona común	- Gestión de IIC
Banca Grandes Empresas	Negocios parabancarios:	- Fondos de Pensiones
Banca Corporativa	- Seguros	- Financiación Especializada
Corporación Industrial	- Gestión de Activos	

Cada una de las actividades y negocios que se desarrollarán dentro de los campos de actuación definidos, serán desarrollados por Banca Cívica S.A. para todo el grupo consolidable.

Además, el Grupo Banca Cívica realizará una labor de apoyo y asesoramiento en su relación con las Entidades Sociales con el objetivo de crear redes sociales que apoyen sus proyectos mediante la financiación recurrente de sus proyectos o la participación activa en los mismos.

Con el objetivo de mantener el posicionamiento en el mercado, Banca Cívica llevará a cabo un importante esfuerzo innovador en su gama de productos y servicios, orientado a la satisfacción de las nuevas demandas manifestadas por los clientes y combinado con la labor que llevará cabo en los mercados financieros a través de la captación de recursos y negociación de valores, todo ello con el fin de dar soporte a la gestión de tesorería y liquidez de la Entidad.

De forma general, los servicios de inversión y auxiliares que desarrolle la Sociedad Central estarán referidos a los mismos tipos de productos y categorías de clientes que en la actualidad están siendo atendidos por las Cajas

### **5.1.2. Nuevos productos y / o actividades significativas**

No aplica

### **5.1.3. Mercados principales:**

#### *Red de Oficinas y Mercados*

Desde su fecha de constitución, Banca Cívica, S.A. es la sociedad central de un grupo económico consolidable mediante el cual la distribución geográfica de la red de oficinas se dividirá en dos tipos, la Zona Común de Banca Cívica, S.A. y las Zonas Naturales de cada una de las cajas integrantes. En las Zonas Naturales, cada una de las Cajas integrantes cuenta con un territorio asignado por razones de presencia a lo largo de la historia, vinculación, cultura y orígenes. Así, Caja Navarra contará con oficinas distribuidas a lo largo del País Vasco, La Rioja, Navarra y Aragón, Caja de Burgos tendrá oficinas en la Comunidad de Castilla y León y Cantabria y por último, Caja General de Canarias en la Comunidad Autónoma de Canarias. Cada una de las Cajas de Ahorros extenderá su red de oficinas dentro de su zona natural conservando su marca y la combinará con la marca paraguas de “Grupo Banca Cívica”. Banca Cívica, S.A. desarrollará, bajo una política comercial común, todas los productos y campañas comerciales tanto para la sociedad central como para el grupo.

Además, la sociedad central de acuerdo con sus planes de expansión tiene la intención de intensificar su presencia en el mercado y facilitar el acceso de nuevos clientes, siempre de forma consistente con los planes de negocio y la fortaleza financiera del Grupo. Por ello, aunque a fecha del presente Documento de Registro Banca Cívica, S.A. no tiene ninguna sucursal bancaria abierta al público, también contará con oficinas que actúan bajo el nombre de Banca Cívica, S.A. y que se distribuirán tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Así mismo, la creación del Grupo está basado en la integración de los negocios mediante la puesta en común de los ya existentes y en el compromiso del Grupo de desarrollar otros nuevos, de esta forma la actuación de forma conjunta permitirá el desarrollo de ventajas competitivas a través de la coordinación y optimización de funciones.

#### 5.1.4. Declaración del emisor relativa a su competitividad:

*Posicionamiento relativo del Grupo Banca Cívica dentro del sector de Cajas de Ahorros*

Seguidamente se muestra un detalle comparativo de las magnitudes más importantes del balance consolidado y de la cifra de resultados del Grupo Banca Cívica con respecto a las Cajas de Ahorro de tamaño similar, teniendo en cuenta los datos en términos consolidados a 30 de junio de 2010. Debido a que la información disponible es anterior a la fecha de constitución de Banca Cívica S.A., los datos a nivel de grupo, se han obtenido como resultado de la agregación de los datos de cada una de las Cajas de Ahorro integrantes del Grupo (Caja de Burgos, Caja Navarra y Caja Canarias).

30/06/2010	Miles de euros				
	Caixa Catalunya	Banca Cívica	Caixa Galicia	Ibercaja	Unicaja
Activo total	64.106.114	44.843.912	45.896.273	45.097.957	34.379.119
Crédito a la clientela	43.235.123	29.862.975	34.938.786	33.509.898	23.639.596
Depósitos de la clientela	26.270.467	29.893.836	29.001.044	28.287.073	24.183.973
Fondos propios	2.765.144	2.398.769	2.293.495	2.661.268	2.984.120
Beneficios del ejercicio	76.390	89.697	50.465	84.185	134.324

Nota: Información obtenida a partir de los Estados Financieros Consolidados de las Cajas de Ahorros Confederadas publicados por CECA. Datos del Grupo Banca Cívica de activo total, crédito a la clientela, depósitos de la clientela y fondos propios son datos consolidados

El siguiente cuadro muestra la posición del Grupo Banca Cívica sobre las 42 Cajas de Ahorros que a 30 de junio de 2010 componen el sector de Cajas de Ahorros a nivel nacional. Para la realización del análisis se han utilizado datos consolidados a 30 de junio de 2010, excepto para el Grupo Banca Cívica donde los datos a tener en cuenta ha sido la agregación de los datos

consolidados a dicha fecha de las tres Cajas de Ahorros integrantes en el mismo.

30/06/2010	Valor	Puesto del Ranking	Valor del Sector
Activo total	44.843.912	7	1.332.018.811
Crédito a la clientela	29.862.975	8	885.523.023
Depósitos de la clientela	29.893.836	5	744.965.111
Fondos propios	2.398.769	9	72.521.348
Beneficios ejercicio	100.729	7	2.268.520
Red bancaria de oficinas	778	9	23.946
Plantilla actividad financiera	4.293	10	131.529
Gastos de explotación /Activo Total	1,00%	11	1,01%
Activo total/oficina	58.125	9	55.625
Crédito a la clientela/oficina	38.384	10	36.980
Depósitos de la clientela/oficina	38424	11	31.110
Activo total/empleado	10.534	8	10.127
Crédito a la clientela/empleado	6.956	11	6.737
Depósitos de la clientela/empleado	6.963	8	5.664
Beneficio/empleado	42	9	34

Nota: El comparativo del Grupo Banca Cívica respecto al sector se ha realizado sin tener en cuenta las Cajas de Ahorros del Grupo Banca Cívica (Caja Navarra, Caja Canarias ni Caja de Burgos) y sin CECA.

Para Banca Cívica: activo total, crédito a la clientela, depósitos de la clientela, fondos propios se han tenido en cuenta los datos consolidados del Grupo Banca Cívica. En beneficio del ejercicio se ha tenido en cuenta la cuenta de resultados consolidada pública pro-forma.

Tomando como referencia el activo total y los fondos propios, a fecha 30 de junio de 2010, el Grupo ocupa el 7º y el 9º lugar respectivamente, en depósitos a la clientela el Grupo se encuentra en la 5ª posición y en el resto de magnitudes analizadas, también se encuentra entre los once primeros puestos en relación con el total de Cajas existentes a fecha de la presente información.

## 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 6.1. Descripción del Grupo y posición del Emisor en el mismo:

Banca Cívica S.A. está registrada en el Banco de España el 17 de junio de 2010 bajo el número 0490, con domicilio social en Madrid, Paseo Recoletos 37, constituida por tiempo indefinido en virtud de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 15/06/10, al Tomo 27.857, Folio 1, Sección 8, Hoja M-502.078, Inscripción 1ª y con NIF A-85973857.

Caja Navarra, Caja Canarias y Caja de Burgos han considerado su integración en un grupo contractual de entidades de crédito -el Grupo Banca Cívica- como un elemento necesario para la mejora significativa de sus capacidades de gestión. Con este objetivo, los consejos de administración de las tres entidades, en sus reuniones celebradas los días 19 de febrero de 2010, 22 de

febrero de 2010 y 9 de marzo de 2010, respectivamente, aprobaron el proyecto del contrato en el que habían de establecerse las bases para la constitución del Grupo Banca Cívica, y que los máximos órganos de gobierno aprobaron definitivamente con el siguiente calendario: el Consejo General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra el 12 de marzo de 2010, la Asamblea General de Caja General de Canarias, el 25 de marzo de 2010 y la Asamblea General de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, el 27 de marzo de 2010. De esta forma, las tres cajas suscribieron y elevaron a público, el pasado 7 de abril de 2010, el Contrato de Integración para la constitución del Grupo Banca Cívica (el “Contrato de Integración”).

Siguiendo las previsiones del Contrato de Integración, los Consejos de Administración de las tres Cajas aprobaron asimismo el plan estratégico para el primer período de desarrollo del Grupo, correspondiente al trienio 2010-2012 (el “Plan Estratégico de Integración”).

La estructura de grupo diseñada en el Contrato de Integración gravita en torno a un banco de nueva creación -Banca Cívica, S.A.- en el que las Cajas acuerdan residenciar el poder de dirección del Grupo y, en particular, la administración de los mecanismos de asistencia financiera recíproca destinados a garantizar la solvencia y liquidez de cada una de las entidades del Grupo. Dichos mecanismos son los propios de un Sistema Institucional de Protección (“SIP”), tal y como se regulan en la Norma Decimoquinta, apartado 5 de la Circular 3/2008, de 2 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la “Circular 3/2008”), y en la letra d) del apartado 3 del artículo 8 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Habida cuenta de lo anterior, la eficacia del Contrato de Integración y, con ella, la efectiva entrada en funcionamiento del Grupo quedaron sujetas, entre otras circunstancias, a la obtención de las siguientes autorizaciones administrativas, aprobaciones y reconocimientos: (a) autorización, por la Comisión Nacional de la Competencia, de la concentración económica que conlleva la creación del Grupo; (b) autorización, por el Ministerio de Economía y Hacienda, de la constitución de la Sociedad Central como banco; (c) reconocimiento, por el Banco de España, del Grupo Banca Cívica como grupo a efectos contables y de supervisión prudencial; y (d) autorización de la Junta de Castilla y León a los efectos del artículo 21 del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio.

La Comisión Nacional de Competencia autorizó la concentración con fecha 09/06/10. El Ministerio de Economía y Hacienda autorizó la creación de la Sociedad Central con fecha 07/06/10, previos los preceptivos informes del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (de fecha 4 de mayo de 2010); del Banco de España (de fecha 13 de mayo de 2010), y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (de fecha 20 de mayo de 2010). El Banco de España resolvió favorablemente en relación con todos los extremos solicitados con fecha 13 de mayo de 2010. Por su parte, la Junta de Castilla y León autorizó la adhesión de Caja de Burgos al SIP con fecha 03/06/10.

La resolución emitida el Banco de España comprende los siguientes extremos:

- se reconoce el Grupo Banca Cívica como grupo consolidable a los efectos previstos en la Circular 3/2008 y como grupo de entidades de crédito a los efectos previstos en la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la “Circular 4/2004”);
- se exonera a las Cajas y a la Sociedad Central del cumplimiento, en base individual y subconsolidada, de los requisitos de solvencia, límites a los grandes riesgos y requisitos de gobierno corporativo previstos en la Norma Quinta, apartado segundo de la Circular 3/2008;
- se reconoce el Contrato de Integración como Sistema Institucional de Protección a los efectos previstos en la Norma Decimoquinta de la Circular 3/2008;
- se reconoce la Sociedad Central como cabecera del Grupo Banca Cívica a efectos de la Norma Tercera de la Circular 3/2008 y como entidad habilitada para la presentación de la información financiera del resto de entidades del Grupo Banca Cívica al amparo de la Disposición Adicional 1ª.3 de la Circular 4/2004; y
- se reconoce la Sociedad Central como intermediaria a efectos del mantenimiento de las reservas mínimas del Grupo Banca Cívica de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento (CE) No 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas.

Recaída la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, Banca Cívica, S.A. se constituyó mediante escritura y resultó inscrita en el Registro Mercantil el 15/06/10, así como en el Registro Especial del Banco de España con el número 0490, con un capital de 18.030.400 euros, representado por 18.030.400 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una.

Seguidamente, se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para la efectiva entrada en funcionamiento del Grupo Banca Cívica de acuerdo con las disposiciones del Contrato de Integración y el Plan Estratégico de Integración.

La integración de las Cajas de Ahorro (Caja Navarra, Caja Burgos y Caja General de Canarias) se basa en cuatro principios de integración para mejorar tanto la competitividad como la eficiencia:

#### 1. Gestión Común

- a. Se constituye una Sociedad Central como entidad de crédito y en particular como Banco, con la denominación “Banca Cívica S.A.”, con plenas capacidades y regulada por el Banco de España. En la Sociedad Central se delegarán las competencias necesarias para la dirección unitaria del grupo, fundamentalmente en las áreas de ordenación general del grupo, integración financiera (sistema institucional de

protección, sistema de tesorería global y sistema de participación mutua de resultados) y la integración funcional (determinación de políticas comunes, centralización de las áreas y servicios corporativos y gestión de negocios comunes).

Las Cajas de Ahorro quedarán sujetas a las instrucciones que emita la Sociedad Central en el ámbito de las decisiones centralizadas, que resultarán vinculantes en la máxima medida legalmente posible.

El capital de la Sociedad Central es aportado por las Cajas de Ahorro en proporción a sus respectivas cuotas de interés, determinadas en atención a la valoración inicial asignada a cada Caja de Ahorros, en la que se han tenido en cuenta tanto su valoración estática como su valoración por descuento de flujos. Estos porcentajes quedan fijados en el contrato y son los siguientes:

- (i) Caja Navarra 41 %,
- (ii) Caja Canarias 30 % y
- (iii) Caja Burgos 29 %.

Los órganos de gobierno de la Sociedad Central, están compuestos por

- (I) una Junta General,
- (II) un Consejo de Administración de 13 consejeros, de entre los cuales se ha elegido un Presidente y un Director General, dentro del Consejo de Administración y se han nombrado tres comisiones (la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento) y

- b. Se establecen unos mecanismos financieros y jurídicos de estabilidad del grupo.

La estabilidad jurídica consiste en la perdurabilidad del Grupo como tal, así una vez entrado en vigor el contrato éste tendrá una duración mínima de 15 años, transcurridos los cuales, y siempre que no se hubiera denunciado con veinticuatro meses de antelación por alguna de las Cajas de Ahorro que quiera salir del contorno del Grupo, se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido.

- 2. Integración Financiera cuyo objetivo es tanto la consolidación contable (reconocimiento por el Banco de España del Grupo Banca Cívica como grupo de entidades de crédito a efectos de la circular 4/2004, y de la Sociedad Central como su cabecera) y la consolidación prudencial que implica:

- a. Reconocimiento por el Banco de España del Grupo Banca Cívica como grupo consolidable a efectos de la circular 3/2008, y de la Sociedad

Central como su cabecera, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 15/1985, de 25 de mayo, modificado por el artículo 25 RD 6/2010

- b. Reconocimiento del Contrato como Sistema Institucional de Protección a los efectos de la circular 3/2008,
- c. La exoneración de las Cajas de Ahorro y de la Sociedad Central del cumplimiento de los requisitos de solvencia, grandes riesgos y gobierno corporativo en base individual y subconsolidada, en los términos previstos en la circular 3/2008 y
- d. La designación de la Sociedad Central como intermediaria a efectos del mantenimiento de las reservas mínimas del Grupo Banca Cívica de acuerdo con los artículos 10 y 11 del reglamento (CE) N° 1745/2003 del Banco Central Europeo.

La integración financiera está compuesta por los siguientes mecanismos.

- a. Sistema Institucional de Protección (SIP), el fundamento económico del SIP es que permite la creación de un grupo consolidable, que permitirá a las Cajas de Ahorro y a la Sociedad Central, presentarse como un único sujeto y un único riesgo. El SIP es la pieza esencial para la creación de un grupo consolidable, que permitirá a las Cajas de Ahorro presentarse ante los reguladores y los mercados como único sujeto y un único riesgo. El SIP es una asistencia financiera en forma de garantía plena de liquidez y solvencia, correspondiendo su disciplina a la Sociedad Central.

El objetivo del Sistema Institucional de Protección es garantizar al miembro del Grupo que lo necesite en cada momento liquidez y solvencia.

Se ha definido un programa de estabilidad financiera definido en unos indicadores de estabilidad, referidos a la solvencia, crédito, liquidez, riesgo de tipo de interés, eficiencia y rentabilidad. En relación a cada indicador de estabilidad se han establecido unos objetivos y unos niveles de alerta y emergencia, umbrales más allá de los cuales se activarán los mecanismos correctores consistentes en los planes de actuación, cuando se superen los niveles de alerta, y planes de emergencia, cuando se superen los niveles de emergencia.

A partir de este momento unas y otras se prestarán la asistencia financiera concurrente e ilimitadamente, asumiendo la Sociedad Central el 25 % de las obligaciones correspondientes y el 75 % restante las Cajas de Ahorros a prorrata de sus cuotas de interés. Esta asistencia financiera es un compromiso ad extra, es una garantía recíproca asumida por las Cajas de Ahorro y por la Sociedad Central frente a terceros, con la declaración expresa de que la garantía frente a terceros se asume solidariamente por las Cajas y la Sociedad Central.

Los instrumentos en los que se puede materializar la asistencia financiera recíproca son: instrumentos de solvencia (entre otros posibles los siguientes facilidades financieras computables como recursos propios, compra de activos que generen resultados, compras de activos que liberen riesgos o emisión de garantías sobre activos de la parte beneficiaria) e instrumentos de liquidez (entre otros posibles además del uso ordinario del Sistema de Tesorería Global, la emisión de garantías solidarias para facilitar la captación de financiación de terceros)

- b. Sistema de Tesorería Global, dotando al grupo de un sistema de tesorería único para sus integrantes, que actúa como centro de contratación único con contrapartidas de mercado. La gestión y el seguimiento centralizado del sistema de tesorería intragrupo corresponde al Comité de Activos y Pasivos de la Sociedad Central a través de un sistema de cuentas de crédito renovables y remuneradas a precio de mercado. Todas las emisiones del grupo se realizarán a través de la Sociedad Central y contarán con garantía de todas las entidades del grupo.
- c. Sistema de Participación Mutua de Resultados, con el fin de dotar de mayor cohesión al Grupo, cuyo objetivo es la puesta en común de una parte sustancial de los resultados, que será distribuida íntegramente entre las Partes de acuerdo con su Cuota de Interés. La participación se estructura como un instrumento financiero consistente en una combinación de préstamos participativos que funcionalmente equivale a un cruce de participaciones entre las Cajas de Ahorros. Actualmente el contrato de integración recoge que cada una de las cajas integrantes en el Grupo Banca Cívica aportará un 35% del beneficio pro forma para el ejercicio 2010 y el 50% del beneficio proforma para los sucesivos. Posteriormente, Banca Cívica S.A. realizará el reparto del beneficio en forma de dividendos a cada una de las Cajas integrantes en el Grupo Banca Cívica en función de su cuota de participación. Después de esto, cada Caja hará la distribución a la obra social. No obstante lo anterior, con el objetivo de profundizar en la mayor cohesión del grupo, la Sociedad Central ha tomado la decisión de proponer una mutualización del 100% de los resultados, previéndose su aprobación formal por cada una de las entidades antes del cierre del ejercicio 2010. A este respecto, en la información financiera pro-forma a 30 de junio de 2010 que se ha incorporado a este Folleto se menciona ya la mutualización del 100%.

### 3. Integración de Negocios y desarrollo del modelo Banca Cívica

- a. La Integración de negocios se extiende a diferentes ámbitos, donde la actuación conjunta permite obtener ventajas competitivas y aportar valor al Grupo. Esta integración de negocios supone un traspaso de negocios, oficinas, activos y pasivos a la Sociedad Central

Esto supone:

- la integración de las oficinas en zona común (habiéndose definido como zona natural de cada Caja de Ahorros las siguientes
  - (a) Caja Navarra tendrá como zona natural: Navarra, País Vasco, Logroño y Aragón
  - (b) Caja Canarias tendrá como zona natural: Las Islas Canarias y
  - (c) Caja de Burgos tendrá como zona natural: Castilla y León y Cantabria)
- la integración de las oficinas y negocio fuera de España,
- la integración de negocios bancarios especializados (Banca Privada, Banca Grandes Empresas, Banca Corporativa, Corporación Industrial) y
- la integración de los negocios parabancarios (Seguros, Gestión de Activos, Gestión IIC, Fondos de Pensiones y Financiación especializada)

A la fecha del presente Documento de Registro, Banca Cívica S.A. no ha procedido a la apertura de ninguna sucursal abierta al público

- b. El modelo de Banca Cívica está basado en el reconocimiento y el fomento del ejercicio de derechos sociales, políticos y económicos de los clientes. El modelo se entiende como un rasgo cultural único que será seña de identidad del Grupo y tendrá un enfoque transversal a todo el modelo de gestión del mismo.

#### 4. Integración Operativa para la mejora de la competitividad y eficiencia

- a. Integración de Tesorería, mediante un modelo de cash-pooling. La obtención de financiación para el grupo se llevará a cabo desde la sociedad central.
- b. Integración de la Gestión de Riesgos. Los principios que regirán la política de riesgo del crédito del Grupo serán los de asunción compartida del riesgo y la máxima centralización.
- c. Integración de la Gestión de Planificación y Control, orientada a garantizar el funcionamiento del Grupo Banca Cívica como una unidad de decisión en su gestión de riesgos, seguimiento de la actividad y reporting contable y regulatorio.
- d. Integración de Servicios Centrales
- e. Integración Tecnológica utilizando una plataforma tecnológica que dará soporte al modelo de operación del grupo.

Pueden consultarse en la página web de CNMV los Documentos de Registro de las tres entidades del Grupo, Caja de Burgos, Caja Canarias y Caja Navarra,

inscritos en CNMV el 11 de diciembre de 2009, el 22 de diciembre de 2009 y el 3 de noviembre de 2009, respectivamente, los cuales se incorporan por referencia al Documento de Registro

Asimismo, las cuentas anuales auditadas individuales y consolidadas de los ejercicios 2008 y 2009, de las tres entidades componentes del grupo, están disponibles en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en las correspondientes webs de Caja de Burgos ([www.cajadeburgos.es](http://www.cajadeburgos.es)), Caja Canarias ([www.cajacanarias.es](http://www.cajacanarias.es)) y Caja Navarra ([www.cajanavarra.es](http://www.cajanavarra.es))

A fecha del presente Documento de Registro, el emisor no dispone de sociedades dependientes, asociadas o multigrupo que pertenezcan al perímetro de consolidación. Sin embargo, Banca Cívica, S.A. es la matriz del Grupo Banca Cívica, la cual está integrada a su vez por Caja de Burgos, Caja Navarra y Caja Canarias. Estas entidades dependientes del Grupo Banca Cívica S.A. sí que disponen a su vez de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo que complementariamente realizan actividades en diferentes áreas de negocio. La estructura y composición de estas sociedades pueden consultarse en los Documentos de Registro de las tres entidades, disponibles en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en las correspondientes webs de Caja de Burgos ([www.cajadeburgos.es](http://www.cajadeburgos.es)), Caja Canarias ([www.cajacanarias.es](http://www.cajacanarias.es)) y Caja Navarra ([www.cajanavarra.es](http://www.cajanavarra.es)).

## **6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo:**

El emisor no depende de ninguna sociedad.

## **7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### **7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados:**

No aplicable.

### **7.2. Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o cualquier otro hecho que pueda afectar en las perspectivas del emisor en el ejercicio actual:**

A fecha de registro del presente Documento de Registro, no se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

## **8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

El emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

## 9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

### 9.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión:

El Consejo de Administración está compuesto por 13 consejeros, entre los cuales está el Presidente y el Director General de cada una de las Cajas de Ahorros que integran el Grupo Banca Cívica. El resto de miembros del Consejo de Administración han sido designados libremente por cada una de las Cajas en función de su porcentaje de participación o cuota de interés en Banca Cívica S.A., 5 miembros han sido designados por Caja Navarra, 4 miembros por Caja Canarias y 4 por Caja de Burgos.

Los miembros que componen el Consejo de Administración de la Entidad emisora, a la fecha de registro del presente documento de registro, son los siguientes:

Miembro del Consejo de Administración	Cargo	Fecha de nombramiento
D. Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta	Presidente	30/06/2010
D. Álvaro Arvelo Hernández	Vicepresidente 1º	30/06/2010
D. José María Arribas Moral	Vicepresidente 2º	30/06/2010
D. José Antonio Asiáin Ayala	Vicepresidente 3º	30/06/2010
D. Jaime Montalvo Correa	Consejero	30/06/2010
D. Ricardo Martí Fluxá	Consejero	30/06/2010
D. Juan Odériz San Martín	Consejero	30/06/2010
D. David José Cova Alonso	Consejero	30/06/2010
D. José Miguel Rodríguez Fraga	Consejero	30/06/2010
D. Juan Dehesa Álvarez	Consejero	30/06/2010
D. Leoncio García Núñez	Consejero	30/06/2010
D. Ángel Ibáñez Hernando	Consejero	30/06/2010
D. Emilio Jordán Manero	Consejero	30/06/2010
D. Jesus Alberto Pascual Sanz	Secretario no consejero	30/06/2010
D. Andrés Carretón Bueno	Vicesecretario no Consejero	30/06/2010
D. Alberto Alonso Ureba	Letrado Asesor del Consejo	30/06/2010

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración se sitúa en Paseo de Recoletos 37, 28004 de Madrid.

El Consejo de Administración con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias, ha creado en su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una Comisión de Auditoría y Cumplimiento a las que le confía el examen y seguimiento permanente en áreas de especial relevancia para el buen gobierno de la compañía. Estas mantienen las facultades de vigilancia y control sobre las actividades de la Sociedad Central de acuerdo con el artículo 19.2 de la LORCA, sin embargo determinadas materias debido a su importancia y naturaleza, serán indelegables y quedarán reservadas a la decisión exclusiva del pleno del

Consejo, entre otras aquellas para cuya adopción se requiere mayoría reforzada, según lo conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 12 del Reglamento interno del Consejo.

La Comisión Ejecutiva está compuesta por los siguientes miembros:

Miembro de la Comisión Ejecutiva	Cargo
D. Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta	Presidente
D. Álvaro Arvelo Hernández	Vocal
D. José María Arribas Moral	Vocal
D. Jose Antonio Asiain Ayala	Vocal
D. Jesus Alberto Pascual Sanz	Secretario
D. Andrés Carretón Bueno	Vicesecretario

La dirección profesional de los miembros de la Comisión Ejecutiva se sitúa en Paseo de Recoletos 37, 28004 de Madrid. Celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, mensual.

La Comisión de Retribuciones está compuesta por los siguientes miembros:

Miembro de la Comisión de Retribuciones	Cargo
D. Jose María Arribas Moral	Presidente
D. Álvaro Arvelo Hernández	Miembro
D. Ricardo Martí Fluxa	Miembro
D. Jesus Alberto Pascual Sanz	Secretario no consejero
D. Andrés Carretón Bueno	Vicesecretario no Consejero

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está compuesta por los siguientes miembros:

Miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Cargo
D. Álvaro Arvelo Hernández	Presidente
D. Emilio Jordán Manero	Vocal
D. José Antonio Asiain Ayala	Secretario

La alta dirección del Banco a la fecha de registro del folleto está compuesta por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
D. Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta	Presidente
D. Roberto Rey Perales	Director General
D. Juan Odériz San Martín	Director General
D. David José Cova Alonso	Director General

La dirección profesional de los miembros que integran la Dirección de la Entidad al nivel más elevado se sitúa en Paseo de Recoletos 37, 28004 de Madrid.

## Principales actividades que estas personas desarrollan al margen del emisor

Los Consejeros, los Directores y demás personas que asumen la gestión de la Entidad al nivel más elevado han comunicado a la Sociedad que no ejercen cargos o funciones, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedad del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, con las siguientes excepciones:

DIRECTIVO/ CONSEJERO	SOCIEDAD	FECHA ALTA	CARGO
<b>D. ENRIQUE GOÑI BELTRAN DE GARIZURIETA</b>	CAJA DE AHORROS DE NAVARRA	18/01/2002	DIRECTOR GENERAL
	AFIANZAMIENTO DE RIESGOS	19/12/2007	REPRESENTANTE FISICO CAN*
	LICO CORPORACION SA	31/03/2004	REPRESENTANTE FISICO CAN*
<b>D. ALVARO ARVELO HERNANDEZ</b>	CAJA CANARIAS	15/05/2008	PRESIDENTE
	CASER SA	16/06/1992	VOCAL REP. CAJA *
	CELERIS SA	09/10/1992	PRESIDENTE REP. CAJA*
<b>D. JOSE MARIA ARRIBAS MORAL</b>	CAJA DE BURGOS	23/09/2003	PRESIDENTE
<b>D. JUAN ODERIZ SAN MARTIN</b>	AHORRO CORPORACION SA	06/04/2006	REPRES. FIS. CAJA NAVARRA*
<b>D. DAVID JOSE COVA ALONSO</b>	CAJA CANARIAS	28/04/2008	DIRECTOR GENERAL
	LICO CORP SA	15/07/2008	VOCAL REP. CAJA*
	AFIANZAMIENTO RIESGOS FC	22/05/2008	VOCAL REP. CAJA*
	LAXMI NIVARIA, SL	04/01/2006	VICEPRESIDENTE REP. CAJA*
<b>D. ROBERTO REY PERALES</b>	CAJA DE BURGOS	05/10/2007	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
<b>D. EMILIO JORDAN MANERO</b>	CAJA DE BURGOS	18/07/2006	VICEPRESIDENTE 2º
<b>D. JAIME MONTALVO CORREA</b>	MUTUA MADRILEÑA AUTOM	02/06/2007	VOCAL CONSEJO
	CAJA DE AHORROS DE NAVARRA	25/06/2008	VICEPRESIDENTE 2º
	ARESA, SEGUROS GENERALES	08/02/2006	VOCAL CONSEJO
<b>D. JOSE ANTONIO ASIAIN AYALA</b>	CAJA DE AHORROS DE NAVARRA	02/07/2004	VICEPRESIDENTE CONSEJO
<b>D. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ FRAGA</b>	CAJACANARIAS	15/05/2008	VICEPRESIDENTE 1º
<b>D. JUAN JOSE DEHESA ALVAREZ</b>	CAJACANARIAS	15/05/2008	VOCAL CONSEJO ADM.
<b>D. LEONCIO GARCIA NUÑEZ</b>	CAJA DE BURGOS	16/09/2007	DIRECTOR GENERAL
	AFIANZAMIENTO RIESGOS EFC	19/12/2007	CONSEJERO*
	LICO CORPORACION SA	26/09/2007	CONSEJERO*
	CAJABURGOS OPERADOR BANCA	16/09/2007	PRESIDENTE CONSEJO*
<b>D. LEONCIO GARCIA NUÑEZ</b>	LICO LEASING SA EFC	26/09/2007	CONSEJERO*
	AHORRO CORPORACION	16/09/2007	CONSEJERO*
<b>D. RICARDO MARTI FLUXA</b>	CAJA DE AHORROS DE NAVARRA	02/07/2004	VOCAL CONSEJO
<b>D. ANGEL IBAÑEZ HERNANDO</b>	CAJA DE BURGOS	25/09/2007	VICEPRESIDENTE 1º
<b>D. ANDRES CARRETON BUENO</b>	CAJA DE BURGOS		SECRETARIO GENERAL

\* En representación o de Caja Navarra, o de Caja Canarias o de Caja de Burgos.

## 9.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión:

Según la información de la que dispone el emisor, las personas mencionadas en el apartado anterior cumplen los requisitos establecidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y no tienen conflicto de interés alguno entre sus deberes con el emisor y sus intereses privados de cualquier otro tipo, ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del emisor.

Asimismo, a fecha de registro del presente Documento de Registro no existen saldos de activo o de pasivo como consecuencia de operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en Banca Cívica S.A.

En cada uno de los Documentos de Registro de las entidades integrantes del Grupo Banca Cívica: Caja Navarra, Caja de Burgos y Caja Canarias se describen los saldos de las operaciones de activo o pasivo realizadas por el Consejo de Administración y la alta Dirección y que incorporamos por referencia.

## 10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

### 10.1. Control sobre el emisor por parte de personas físicas o jurídicas:

El accionariado del Banco está compuesto por las tres entidades fundadoras de Banca Cívica S.A. Se detalla la composición del capital social del Banco con indicación del porcentaje de participación y número de acciones que posee cada accionista.

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	% Participación
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	7.392.464	41 %
Caja General de Ahorros de Canarias	5.409.120	30 %
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	5.228.816	29 %

La sociedad se ha constituido el día 9 de junio de 2.010 con un capital social de 18.030.400,00 euros, dividido en 18.030.400 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 18.030.000 ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominales, que se suscriben y adjudican íntegramente de la siguiente forma: Caja Navarra ha suscrito de la acción 1 a la 7.392.464, ambas inclusive, Caja Canarias de la 7.392.465 a la 12.801.584, ambas inclusive y Caja Burgos de la 12.801.585 a la 18.030.400 ambas inclusive.

## **10.2 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor:**

No hay acuerdo posterior que pueda dar lugar al cambio en el control del accionariado. La operación con JC Flowers no supondría un cambio de control, en cualquier caso la entrada de nuevos accionistas debe contar con el acuerdo de las Cajas.

## **11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

### **11.1. Información financiera histórica:**

Banca Cívica S.A. se constituye, por tiempo indefinido, como una sociedad anónima y en particular, como un banco o una entidad de crédito con plenas capacidades, el 15 de Junio de 2010. Debido a que es una entidad de reciente constitución, no dispone de información financiera histórica. No obstante se recoge en el presente documento la información financiera proforma a 31 de diciembre de 2009 y a fecha 30 de junio de 2010. En esta última fecha, la información financiera proforma se compone del Balance de Situación Consolidado Público Pro-forma (balance de apertura) y la Cuenta de Resultados Consolidada Pública Pro-forma con revisión limitada referida a la misma fecha.

Esta información está contenida en el Módulo de Información Financiera Proforma (según el anexo II del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004), del presente folleto. La lectura de la información financiera deberá realizarse de forma conjunta con las notas contenidas en el mencionado apartado y con las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado a fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de junio de 2010 de Caja de Burgos, Caja Canarias y Caja Navarra, las cuales se incorporan por referencia en el presente Documento de Registro.

### **11.2. Estados Financieros:**

El Consejo de Administración de Banca Cívica S.A. en su reunión del 30 de junio de 2010 formuló la información financiera pro-forma correspondiente al ejercicio 2009, compuesta por el Balance de situación consolidado público pro-forma a dicha fecha y la cuenta de resultados consolidada pública pro-forma correspondiente al ejercicio anual terminado. Además, el pasado 14 de octubre de 2010, el Consejo de Administración de Banca Cívica S.A. formuló igualmente la información financiera correspondiente a fecha 30 de junio de 2010, la cual está compuesta por el Balance de Situación Consolidado Público Proforma y no auditado, el cual coincide con el Balance de Situación de apertura consolidado del Grupo Banca Cívica, y la Cuenta de Resultados Proforma consolidada y no auditada, con revisión limitada.

Ernst & Young, S.L., a solicitud de Banca Cívica, S.A., ha realizado un Informe Especial sobre la Información Financiera Pro-forma a fecha 31 de diciembre de 2009 y a 30 de junio de 2010, mediante el cual la sociedad de auditoría afirma, que según su opinión, la información financiera pro-forma en ambas fechas ha sido adecuadamente compilada en cuanto a las asunciones e hipótesis definidas por los administradores de Banca Cívica las cuales, son consistentes con las políticas contables aplicadas por las entidades conformantes del Grupo.

Sin embargo, debemos decir que la información financiera proforma a fecha 31 de diciembre de 2009 ha sido realizada con el único propósito de facilitar información de Grupo Banca Cívica, el cual se ha constituido por la integración contractual de Caja Navarra, Caja Canarias y Caja de Burgos en una fecha posterior a la fecha a la que se refieren dichos estados proforma.

### **11.3. Auditoria de la información financiera histórica anual:**

#### **11.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica:**

No aplicable

#### **11.3.2. Indicación de qué otra información ha sido auditada**

No aplicable.

#### **11.3.3. Fuente de los datos financieros:**

Los datos contenidos en el presente Documento de Registro no han sido auditados. Si bien, los datos referentes a la información financiera proforma a fecha 31 de diciembre de 2009 han sido compilados tomando como base las cuentas anuales consolidadas y auditadas de las tres entidades pertenecientes al Grupo Banca Cívica.

### **11.4. Edad de la información financiera más reciente**

La información financiera más reciente de Banca Cívica, S.A. corresponde al 30 de junio de 2010, la cual se compone del Balance de Situación Consolidado Proforma no auditado, coincidente con el Balance de Situación de apertura consolidado a tal fecha, y a la Cuenta de Resultados Proforma consolidada y con revisión limitada referida también a la misma fecha. Banca Cívica se ha constituido como un banco o entidad de crédito con plenas facultades, el 15 de junio de 2010, por lo que la información financiera a fecha 31 de diciembre de 2009, contenida en el Módulo de Información Financiera Pro-forma de dicho folleto, se ha presentado únicamente a título ilustrativo tratándose de una situación hipotética en el caso de que la sociedad se hubiese constituido a la fecha de los presentes estados financieros.

Los datos financieros, en el caso de la Cuenta de Resultados proforma consolidada, no presenta la posición financiera o los resultados reales de cada una de las Cajas después de la transacción propuesta de constitución del Grupo Banca Cívica ni los resultados de sus operaciones a una fecha eventual o para un período en el futuro.

#### **11.5. Información intermedia y demás información financiera**

La información de Balance Consolidado (balance de apertura) del Grupo Banca Cívica y Cuenta de Resultados Proforma correspondiente al 30 de junio de 2010 elaborados según la circular 4/2004 de Banco de España se presentan en el Módulo de Información Financiera Pro - Forma.

Debido a que la entidad se constituyó el 9 de junio de 2010, a efectos comparativos de los datos a Junio 2010, no se dispone de la información financiera a Junio 2009. Por ello hacemos referencia a los datos del Balance Pro forma a Diciembre de 2009, que se presentan en el Módulo de Información Financiera Pro- Forma.

#### **11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje**

No ha existido ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido lugar en el último año efectos significativos en el emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del grupo.

#### **11.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor**

Desde la fecha de formulación de los estados financieros proforma y hasta la fecha del presente Folleto, no ha habido ningún cambio que pudiese afectar de forma significativa a la situación económico patrimonial del Grupo Banca Cívica, de Caja Navarra, Caja de Burgos y Caja Canarias y que requiera de ser incluido o desglosado en los mencionados estados financieros proforma.

### **12. CONTRATOS IMPORTANTES**

La Entidad no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar para cualquier miembro del grupo a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del emisor para cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores que se emitan.

### **13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

El presente Documento de Registro no incluye informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos, ni declaraciones de interés.

## 14. DOCUMENTOS PRESENTADOS

El firmante de este Documento de Registro declara que están a disposición de toda aquella persona interesada, en el domicilio social de la Entidad, los siguientes documentos durante el periodo de validez del Documento de Registro:

- a. Estatutos vigentes y escritura de constitución de la Entidad
- b. Información financiera histórica consolidada proforma del Grupo Banca Cívica para el ejercicio correspondiente a 31 de diciembre de 2009
- c. Balance Situación Consolidado y Cuenta de Resultados consolidada proforma de Banca Cívica, S.A. a 30 de junio de 2010

Adicionalmente, la información financiera histórica correspondiente a las tres entidades integrantes del Grupo Banca Cívica y hasta la fecha de registro del presente documento puede consultarse en la página web de cada una de las entidades, Caja de Burgos ([www.cajadeburgos.es](http://www.cajadeburgos.es)), Caja Canarias ([www.cajacanarias.es](http://www.cajacanarias.es)) y Caja Navarra ([www.cajanavarra.es](http://www.cajanavarra.es)) así como en la web de CNMV, ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es))

**MÓDULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA (según el Anexo II del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)**

### ***A.- INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009***

#### **1. INTRODUCCIÓN**

La información financiera consolidada pública pro-forma contenida en el presente Módulo ha sido preparada con el único propósito de facilitar información del Grupo Banca Cívica, que se ha constituido por la integración contractual entre Caja General de Ahorros de Canarias ("Caja Canarias"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra ("Caja Navarra") y Caja de Ahorros Municipal de Burgos ("Caja de Burgos"), en adelante cada una individualmente "la Caja", y en conjunto "las Cajas".

La información financiera consolidada pública pro-forma se ha preparado únicamente a efectos y por lo tanto, los datos financieros pro-forma tratan de una situación hipotética y no representan la posición financiera o los resultados reales de cada una de las Cajas después de la transacción propuesta de constitución del Grupo Banca Cívica ni los resultados de sus operaciones a una fecha eventual o para un periodo en el futuro, ni del Grupo Banca Cívica.

Las bases definidas por los administradores de cada una de las Cajas que integran el Grupo Banca Cívica para la elaboración de la información financiera consolidada pública pro-forma adjunta se detallan a continuación y comprenden las fuentes de información y las hipótesis empleadas que se indican seguidamente.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN**

Caja de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra y Caja de Ahorros Municipal de Burgos están inmersas en un proceso de integración y constitución de un Sistema Institucional de Protección mediante el que las Cajas asumen una obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, todo ello en los términos recogidos en el artículo 80.8 de la Directiva CE/48/2006, el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y en la Norma 15ª de la Circular 3/2008.

El 7 de abril de 2010 se suscribió el Contrato de Integración entre las Cajas.

A los efectos de la presente información financiera consolidada pública pro-forma, la Sociedad Central es la entidad adquirente y cada una de las tres Cajas son las entidades adquiridas de acuerdo con la normativa de combinaciones de negocios en vigor, la Norma Internacional de Información Financiera 3 (NIIF 3), por tanto, los ajustes pro-forma significativos que surgen de la misma proceden principalmente de la revalorización de activos y pasivos de cada una de las tres Cajas.

La denominación social de la Sociedad Central será “Banca Cívica, S.A.”. El objeto social de dicha Sociedad Central comprende la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general permitidos por la legislación vigente y las contempladas en el Contrato.

Es también objetivo destacado de la Sociedad Central establecer como estrategia de diferenciación competitiva del nuevo Grupo económico consolidable el modelo de Banca Cívica, que es un modelo de negocio bancario desarrollado por Caja Navarra en el que, a través de mecanismos transparentes y participativos, se reconoce y fomenta el ejercicio de derechos innovadores de los clientes.

La cuota de interés de cada Caja en el Grupo será igual a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad Central. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra tendrá una cuota de interés inicial del 41%, siendo la de la Caja de Ahorros de Canarias y Caja de Ahorros Municipal de Burgos de un 30% y un 29%, respectivamente.

Con fecha 15 de junio de 2010 ha quedado constituida la Sociedad Central, Banca Cívica, S.A., siendo ésta la sociedad dominante del Grupo, conforme al calendario y pasos que han sido establecidos en el Plan Estratégico de Integración firmado por las Cajas. Dicho plan es de obligado cumplimiento por las Cajas y se estructura en dos partes, por un lado, un plan de integración, que refleja las actuaciones destinadas a ejecutar los procesos de integración operativa y de puesta en común y desarrollo de negocios previstos y, por otro lado, un plan estratégico que contiene el detalle de los objetivos cualitativos y cuantitativos de la integración de las Cajas y del plan de negocio del Grupo.

Hasta la consecución de los hitos recogidos en el Plan Estratégico de Integración anteriormente mencionado, se ha constituido un comité de integración con carácter transitorio que está formado por coordinadores de cada una de las Cajas y por directivos de la Sociedad Central, teniendo asignadas funciones consultivas y de apoyo al primer ejecutivo de la Sociedad Central.

Las aportaciones que deban realizar las Cajas al capital social de la Sociedad Central para su constitución y puesta en funcionamiento darán derecho a una suscripción proporcional a su cuota de interés, y tendrán términos idénticos en lo sustancial (declaraciones y garantías, forma de efectuarse las valoraciones, etc.) para todas las Cajas.

En tanto se encuentre vigente el Contrato, las Cajas no podrán atribuir, transmitir ni gravar las acciones de la Sociedad Central, ni el derecho a suscribir o adquirir acciones en la Sociedad Central, sin la previa y expresa autorización de las restantes cajas. Asimismo no se podrá promover la admisión a cotización del capital de la Sociedad Central sin el consentimiento previo de todas las Cajas, expresado mediante el correspondiente acuerdo de los Órganos de Gobierno de cada una de ellas. Las Cajas mantendrán en todo momento, de manera conjunta, una participación mayoritaria en el capital de la Sociedad Central.

### **3. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA**

La información financiera utilizada como base en la compilación de la información financiera consolidada pública pro-forma contenida en este Módulo ha sido la siguiente:

- Cuentas anuales consolidadas auditadas al 31 de diciembre de 2009 de las tres Cajas, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE);
- Otra información no auditada facilitada por cada una de las Cajas para la determinación de los ajustes detallados en la Nota 4 siguiente.

La lectura de la presente información financiera consolidada pública pro-forma del Grupo Banca Cívica, de Caja Navarra, Caja de Burgos y Caja Canarias, y las notas adjuntas correspondientes a la misma deberá realizarse conjuntamente con las cuentas anuales auditadas consolidadas incluidas por referencia en el presente Folleto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

La información financiera consolidada pública pro-forma se ha elaborado de acuerdo con los requisitos de la regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento 809/2004, de la Comisión de 29 de abril de 2004, y con el contenido de la Recomendación del CESR (Committee of European Securities Regulators) para la implementación consistente de la citada regulación (CESR/05-054b).

En la preparación de la información financiera consolidada pública pro-forma se han considerado las políticas contables y estimaciones aplicadas por cada una de las Cajas en su información consolidada auditada preparada bajo NIIF-UE. Se ha

asumido que las estimaciones realizadas por cada una de las Cajas y las políticas contables aplicadas de acuerdo a lo incluido en sus respectivas cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2009 son homogéneos en todos sus aspectos significativos.

En la preparación de la información financiera consolidada pública pro-forma del Grupo Banca Cívica se ha considerado lo siguiente:

- a) El balance consolidado público pro-forma del Grupo Banca Cívica al 31 de diciembre de 2009 ha sido elaborado como si la operación propuesta de integración hubiera tenido lugar el 31 de diciembre de 2009.
- b) La cuenta de resultados consolidada pública pro-forma del Grupo Banca Cívica para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 ha sido elaborada como si la operación propuesta hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2009.

Los ajustes pro-forma correspondientes a la integración de las tres Cajas en la Sociedad Central se basan en unas estimaciones iniciales de valor razonable de las tres Cajas. La determinación definitiva del valor razonable de los activos y pasivos se realizará dentro de los doce meses siguientes a la fecha de primera integración, en base a las estimaciones de un experto independiente y las estimaciones de la Dirección sobre los valores razonables de activos y pasivos, en caso de que aplique. Asimismo, no se ha identificado ninguna contingencia anterior a la adquisición de la que se pueda estimar razonablemente su importe. La determinación final del valor razonable derivará en cambios en los ajustes pro-forma y en los datos pro-forma contenidos en este documento. Dichas valoraciones finales estarán basadas en los activos y pasivos que existan a la fecha de cierre de la integración de las tres Cajas. El efecto de la valoración definitiva podría provocar diferencias materiales respecto a la información financiera consolidada pública pro-forma.

#### **4. HIPÓTESIS EMPLEADAS**

A los efectos de la presente información financiera consolidada pública pro-forma, la Sociedad Central es la entidad adquirente y cada una de las tres Cajas son las entidades adquiridas, por tanto, los ajustes pro-forma significativos que surgen de la misma proceden de la revalorización de activos y pasivos de cada una de las tres Cajas.

La información financiera consolidada pública pro-forma incluye básicamente los siguientes ajustes conceptuales como consecuencia de la puesta a valor razonable de los activos y pasivos de las tres Cajas que se integran en Banca Cívica:

- Revalorización de las carteras de valores de renta fija y renta variable al 31 de diciembre de 2009 contabilizadas originalmente en cada caja al coste amortizado o al coste menos pérdidas por deterioro identificadas.

- Revalorización de inmuebles (contabilizados como activo material o existencias), calculada mediante la obtención de tasaciones según la OM ECO 805/2003 al 31 de diciembre de 2009.
- Estimación de la pérdida esperada económica de la cartera de inversión crediticia, avales y activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2009.
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo del 30% en todos los casos.

Para la elaboración de la presente información financiera consolidada pública pro-forma no se han tenido en cuenta:

- Ajustes correspondiente a los posibles pasivos por reestructuración. Se espera que se incurra en ciertos costes para sufragar la integración de las Cajas; sin embargo, dichos costes serán contabilizados cuando sean incurridos.
- Las potenciales sinergias que se puedan derivar de esta operación tampoco han sido incluidas en estos datos financieros pro-forma presentados.
- El cambio en el perímetro del Grupo como consecuencia de participaciones comunes entre las Cajas. Se ha estimado que el cambio afectaría a 6 sociedades.
- Los efectos de otros posibles ajustes que pudieran surgir y que, en su caso, podrían ser considerados en los 12 meses siguientes a la integración, de acuerdo con la normativa de combinaciones de negocios vigente.

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA

A continuación se presenta la siguiente información financiera consolidada pública pro-forma:

### Balance consolidado público pro-forma 31 de diciembre de 2009 (cifras expresadas en miles de euros)

	Caja Ahorros Navarra	Caja Ahorros Canarias	Caja Ahorros Burgos	Ajustes	Pro-forma
Caja y depósitos en bancos centrales	1.264.182	464.993	119.005	-	1.848.180
Cartera de negociación	35.191	1.051	18.076	-	54.318
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-	2.533	-	2.533
Activos financieros disponibles para la venta	3.480.430	1.097.718	1.685.646	19.541	6.283.335
Inversiones crediticias	13.005.673	10.189.600	9.808.861	-851.880	32.152.254
Cartera de inversión a vencimiento	253.262	1.361.288	-	14.378	1.628.928
Derivados de cobertura	180.034	130.059	86.464	-	396.557
Activos no corrientes en venta	51.141	174.982	92.998	-64.120	255.001
Participaciones	320.342	6.974	69.637	414.725	811.678
Contratos de seguros vinculados a pensiones	897	-	-	-	897
Activo material	544.513	327.275	335.244	135.463	1.342.495
Activo intangible	40.684	27.492	8.499	-	76.675
Activos fiscales	117.541	79.998	167.878	279.257	644.674
Resto de activos	157.130	48.387	183.661	-14.857	374.321
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19.451.020</b>	<b>13.909.817</b>	<b>12.578.502</b>	<b>-67.493</b>	<b>45.871.846</b>
Cartera de negociación	80.485	5.705	17.800	-	103.990
Pasivos financieros a coste amortizado	17.808.604	12.894.471	11.322.747	-	42.025.822
Derivados de cobertura	40.848	4.146	53.563	-	98.557
Pasivos por contratos de seguros	-	-	13.010	-	13.010
Provisiones	137.549	32.209	28.797	-	198.555
Pasivos fiscales	48.871	27.131	75.512	173.307	324.821
Fondo de la Obra Social	15.194	25.349	65.380	-	105.923
Resto de Pasivos	23.612	40.263	22.431	-	86.306
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>18.155.163</b>	<b>13.029.274</b>	<b>11.599.240</b>	<b>173.307</b>	<b>42.956.984</b>
Fondos Propios	1.302.819	874.907	942.144	-227.004	2.892.866
Ajustes por valoración	-10.187	4.359	19.624	-13.796	-
Intereses minoritarios	3.225	1.277	17.494	-	21.996
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.295.857</b>	<b>880.543</b>	<b>979.262</b>	<b>-240.800</b>	<b>2.914.862</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>19.451.020</b>	<b>13.909.817</b>	<b>12.578.502</b>	<b>-67.493</b>	<b>45.871.846</b>

**Cuenta de resultados consolidada pública pro-forma**  
**31 de diciembre de 2009**  
(cifras expresadas en miles de euros)

	<b>Caja Ahorros Navarra</b>	<b>Caja Ahorros Canarias</b>	<b>Caja Ahorros Burgos</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Pro-forma</b>
Intereses y rendimientos asimilados	634.327	563.049	399.702	-	1.597.078
Intereses y cargas asimiladas	379.933	274.864	258.811	-	913.608
<b>A) Margen de intereses</b>	<b>254.394</b>	<b>288.185</b>	<b>140.891</b>	<b>-</b>	<b>683.470</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	13.648	3.044	20.410	-	37.102
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-15.365	-368	-9.843	-	-25.576
Comisiones percibidas	79.170	74.810	30.257	-	184.237
Comisiones pagadas	8.506	9.791	4.631	-	22.928
Resultados de operaciones financieras (neto)	104.988	11.408	88.548	-58.857	146.087
Diferencias de cambio (neto)	1.331	-74	-98	-	1.159
Otros productos de explotación	44.704	4.091	27.887	-	76.682
Otras cargas de explotación	27.180	4.047	12.493	-	43.720
<b>B) Margen bruto</b>	<b>447.184</b>	<b>367.258</b>	<b>280.928</b>	<b>-58.857</b>	<b>1.036.513</b>
Gastos de administración	222.849	138.079	109.386	-	470.314
Amortización	35.906	14.364	13.656	2.197	66.123
Dotaciones a provisiones (neto)	17.992	-939	-4.048	-	13.005
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	89.841	164.920	88.451	-292.264	50.948
<b>C) Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>80.596</b>	<b>50.834</b>	<b>73.483</b>	<b>231.210</b>	<b>436.123</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	3.255	12.447	40.851	-47.118	9.435
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	44.984	34.818	456	-82.547	-2.289
Diferencia negativa de consolidación	-	-	-	-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	1.557	-8.212	-7.158	-	-13.813
<b>D) Resultado antes de impuestos</b>	<b>123.882</b>	<b>64.993</b>	<b>25.930</b>	<b>195.781</b>	<b>410.586</b>
Impuesto sobre beneficios	8.485	7.487	-2.881	58.734	71.825
<b>E) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>115.397</b>	<b>57.506</b>	<b>28.811</b>	<b>137.047</b>	<b>338.761</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-	-
<b>F) Resultado del ejercicio</b>	<b>115.397</b>	<b>57.506</b>	<b>28.811</b>	<b>137.047</b>	<b>338.761</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	114.398	57.626	30.183	139.975	342.182
Resultado atribuido a intereses minoritarios	999	-120	-1.372	-2.928	-3.421

## **6. AJUSTES PRO-FORMA**

### **6.1. Ajustes en la Cartera de Valores**

El valor agregado de los ajustes en la cartera de valores a 31 de diciembre de 2009 asciende a 448 millones de euros, con el siguiente detalle:

- Ajuste de 20 millones de euros que refleja las plusvalías antes de impuestos no registradas de los Activos Financieros Disponibles para la Venta (Instrumentos de Capital) al 31 de diciembre de 2009. A dicha fecha el Grupo ha realizado una estimación del valor de mercado de aquellas inversiones financieras no registradas en libros por su valor razonable, dada la dificultad de estimar un valor razonable fiable de forma periódica.

- Ajuste de 14 millones de euros que refleja las plusvalías antes de impuestos no registradas de la cartera a vencimiento a 31 de diciembre de 2009. A dicha fecha el Grupo ha realizado una estimación del valor de mercado de aquellas inversiones financieras en instrumentos de deuda que no se encuentran registradas en libros por su valor razonable dado que esta cartera se contabiliza a coste amortizado.

- Ajuste de 414 millones de euros que refleja las plusvalías latentes antes de impuestos no registradas de la cartera de Participadas (asociadas y multigrupo) a 31 de diciembre de 2009 dado que se registran por el método de la participación.

Adicionalmente, se han ajustado los resultados por ventas de activos financieros ocurridos durante el ejercicio 2009 por el importe de venta, teniendo en cuenta el efecto de su revalorización a inicios de 2009.

### **6.2. Ajustes del Activo Material y Existencias**

El valor agregado de los ajustes del activo material y de existencias a 31 de diciembre de 2009 asciende a plusvalías por importe de 135 millones de euros y minusvalías por importe de 15 millones de euros, respectivamente, los cuales están detallados a continuación.

Tanto para el inmovilizado de uso propio como para las inversiones inmobiliarias y para las existencias, las Cajas han solicitado una tasación actualizada según la OM ECO 805/2003. Los siguientes ajustes resultan de comparar el valor de mercado de los inmuebles tasados con su valor neto contable:

- Plusvalías por importe de 55 millones de euros correspondientes al inmovilizado de uso propio (edificios, terrenos e instalaciones).

- Plusvalías por importe de 80 millones de euros correspondientes a inversiones inmobiliarias.
- Minusvalías por importe de 15 millones de euros correspondientes a existencias.

En la cuenta de resultados el efecto del reconocimiento del mayor valor del activo material al 1 de enero de 2009 supondría un mayor gasto por amortizaciones al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, se han ajustado los resultados por ventas de activos materiales ocurridos durante el ejercicio 2009 por el importe de venta, teniendo en cuenta el efecto de su revalorización a inicios de 2009.

### **6.3. Ajustes de la pérdida esperada de la cartera de inversión crediticia y de los activos no corrientes en venta**

Para la obtención de la estimación de la pérdida esperada, las Cajas han solicitado a un experto independiente que realice dicha estimación, que a 31 de diciembre de 2009 asciende a 916 millones de euros, 852 millones de euros correspondientes a la pérdida esperada atribuible a la cartera de inversión crediticia y 64 millones atribuible a los activos no corrientes en venta del Grupo Banca Cívica. En la cuenta de pérdidas y ganancias estos ajustes son realizados en las cuentas “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)” para la inversión crediticia y en la cuenta de “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” para los activos no corrientes en venta.

En la cuenta de resultados el efecto del reconocimiento de la pérdida esperada al 1 de enero de 2009 supondría un menor impacto en dotaciones por deterioro de los activos financieros y el ajuste de los resultados de activos no corrientes en venta ocurridos durante el ejercicio 2009.

### **6.4. Efecto impositivo**

De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 anterior, para la determinación del efecto fiscal tanto en el caso de los ajustes de balance como de la cuenta de resultados se ha asumido un tipo impositivo del 30% en todos los casos.

En el caso de los ajustes por activos fiscales diferidos, los importes de 279.257 a 31 de diciembre de 2009 se corresponden con el efecto impositivo de las minusvalías de inversiones crediticias, activos no corrientes en venta y existencias; mientras que en el caso de los ajustes por pasivos fiscales diferidos, el importe de 173.307 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 se corresponde con el efecto impositivo de las plusvalías de activos financieros disponibles para la venta, cartera de

inversión a vencimiento, participaciones (entidades asociadas o multigrupo) y del activo material.

## **7. INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR**

Con fecha 2 de julio de 2010, el auditor de Banca Cívica, S.A. Ernst & Young, ha emitido un informe especial sobre la información financiera pro-forma de Banca Cívica S.A.

En dicho informe especial se declara lo siguiente:

- La información financiera pro-forma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los administradores de Banca Cívica, S.A.
- El fundamento contable utilizado por los administradores de Banca Cívica, S.A. en la preparación de la información financiera pro-forma adjunta es consistente con las políticas contables aprobadas por los Administradores de Banca Cívica, S.A., basadas en las políticas contables aplicadas por las entidades que conforman el Grupo, en la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

## B.- INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA A 30 DE JUNIO DE 2010

### Balance consolidado público pro-forma 30 de junio de 2010

(cifras expresadas en miles de euros)

	Caja Ahorros Navarra	Caja Ahorros Canarias	Caja Ahorros Burgos	Ajustes	Pro-forma
Caja y depósitos en bancos centrales	610.796	699.594	115.286	91	1.425.767
Cartera de negociación	48.909	1.082	19.443	-	69.434
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-	2.629	-	2.629
Activos financieros disponibles para la venta	2.546.509	1.041.531	1.740.529	(40.492)	5.288.077
Inversiones crediticias	14.244.067	9.877.076	9.362.498	425.903	33.909.544
Cartera de inversión a vencimiento	256.429	1.244.748	1.508	(1.050.099)	452.586
Derivados de cobertura	141.321	188.577	121.867	-	451.765
Activos no corrientes en venta	75.735	237.859	93.919	(136.000)	271.513
Participaciones	323.113	8.378	67.319	32.247	431.057
Contratos de seguros vinculados a pensiones	1.047	-	-	-	1.047
Activo material	527.719	316.069	317.290	123.000	1.284.078
Activo intangible	43.897	28.718	7.473	2	80.090
Activos fiscales	164.561	84.260	190.176	269.508	708.505
Resto de activos	203.088	51.432	215.300	(2.000)	467.820
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19.187.191</b>	<b>13.779.324</b>	<b>12.255.237</b>	<b>(377.840)</b>	<b>44.843.912</b>
Cartera de negociación	65.025	1.464	18.953	45	85.487
Pasivos financieros a coste amortizado	17.549.879	12.763.933	11.082.733	(9.535)	41.387.010
Derivados de cobertura	112.569	-	66.527	182	179.278
Pasivos por contratos de seguros	-	-	30.460	-	30.460
Provisiones	117.230	31.126	23.188	126.000	297.544
Pasivos fiscales	48.906	30.652	71.625	39.600	190.783
Fondo de la Obra Social	51.835	29.623	64.941	-	146.399
Resto de Pasivos	32.986	48.289	21.108	4	102.387
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.978.430</b>	<b>12.905.087</b>	<b>11.379.535</b>	<b>156.296</b>	<b>42.419.348</b>
Fondos Propios	1.320.444	887.516	948.867	(758.058)	2.398.769
Ajustes por valoración	(115.193)	(13.376)	(90.068)	218.637	-
Intereses minoritarios	3.510	97	16.903	5.285	25.795
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.208.761</b>	<b>874.237</b>	<b>875.702</b>	<b>(534.136)</b>	<b>2.424.564</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>19.187.191</b>	<b>13.779.324</b>	<b>12.255.237</b>	<b>(377.840)</b>	<b>44.843.912</b>

## Cuenta de resultados consolidada pública pro-forma 30 de junio de 2010

(cifras expresadas en miles de euros)

	<b>Caja Ahorros Navarra</b>	<b>Caja Ahorros Canarias</b>	<b>Caja Ahorros Burgos</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Pro-forma</b>
Intereses y rendimientos asimilados	227.494	212.400	136.788	(111)	576.571
Intereses y cargas asimiladas	(126.773)	(102.884)	(86.029)	(186)	(315.872)
<b>A) Margen de intereses</b>	<b>100.721</b>	<b>109.516</b>	<b>50.759</b>	<b>(297)</b>	<b>260.699</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	8.742	1.872	19.226	303	30.143
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(9.878)	1.441	(4.435)	(3.051)	(15.923)
Comisiones percibidas	40.517	34.088	13.953	(1)	88.557
Comisiones pagadas	(3.210)	(4.155)	(3.665)	(186)	(11.216)
Resultados de operaciones financieras (neto)	23.839	8.193	23.029	(9.555)	45.506
Diferencias de cambio (neto)	1.701	(5.758)	351	-	(3.706)
Otros productos de explotación	17.136	2.125	27.109	(1)	46.369
Otras cargas de explotación	(14.397)	(3.295)	(22.280)	-	(39.972)
<b>B) Margen bruto</b>	<b>165.171</b>	<b>144.027</b>	<b>104.047</b>	<b>(12.788)</b>	<b>400.457</b>
Gastos de administración	(111.997)	(65.506)	(49.189)	(7)	(226.699)
Amortización	(17.836)	(6.907)	(6.128)	(1.098)	(31.969)
Dotaciones a provisiones (neto)	11.121	(2.849)	3.677	(1.000)	10.949
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(25.898)	(40.595)	(42.623)	82.660	(26.456)
<b>C) Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>20.561</b>	<b>28.170</b>	<b>9.784</b>	<b>67.767</b>	<b>126.282</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(30)	(2.800)	(3.039)	-	(5.869)
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	37.085	-	15.821	(52.008)	898
Diferencia negativa de consolidación	-	-	-	-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	1.497	2.096	(7.998)	-	(4.405)
<b>D) Resultado antes de impuestos</b>	<b>59.113</b>	<b>27.466</b>	<b>14.568</b>	<b>15.759</b>	<b>116.906</b>
Impuesto sobre beneficios	6.404	2.810	2.236	4.727	16.177
<b>E) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>52.709</b>	<b>24.656</b>	<b>12.332</b>	<b>11.032</b>	<b>100.729</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-	-
<b>F) Resultado del ejercicio</b>	<b>52.709</b>	<b>24.656</b>	<b>12.332</b>	<b>11.032</b>	<b>100.729</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	52.158	24.646	12.361	11.431	100.596
Resultado atribuido a intereses minoritarios	551	10	(29)	(399)	133

## **1. INTRODUCCIÓN**

La información financiera consolidada pública pro-forma ha sido preparada con el único propósito de facilitar información del Grupo Banca Cívica, que se ha constituido por la integración contractual entre Caja General de Ahorros de Canarias (“Caja Canarias”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (“Caja Navarra”) y Caja de Ahorros Municipal de Burgos (“Caja de Burgos”), en adelante cada una individualmente “la Caja”, y en conjunto “las Cajas”.

La información financiera consolidada pública pro-forma se ha preparado únicamente a efectos ilustrativos, y por lo tanto, los datos financieros pro-forma tratan de una situación hipotética y no representan la posición financiera o los resultados reales de cada una de las Cajas después de la transacción propuesta de constitución del Grupo Banca Cívica ni los resultados de sus operaciones a una fecha eventual o para un periodo en el futuro. No obstante, como se explica en el apartado siguiente, se ha considerado como fecha de la combinación de negocios y por tanto de constitución del Grupo Banca Cívica el 30 de junio de 2010, por lo que el balance de situación pro-forma consolidado adjunto, constituye el balance de apertura del Grupo en la fecha de la combinación de negocios, confeccionado sobre la base de las fuentes de información e hipótesis descritas en este documento.

Las bases definidas por los administradores de cada una de las Cajas que integran el Grupo Banca Cívica para la elaboración de la información financiera consolidada pública pro-forma adjunta se detallan a continuación y comprenden las fuentes de información y las hipótesis empleadas que se indican seguidamente.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN**

Caja de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra y Caja de Ahorros Municipal de Burgos iniciaron un proceso de integración y constitución de un Sistema Institucional de Protección mediante el que las Cajas asumen una obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, todo ello en los términos recogidos en el artículo 80.8 de la Directiva CE/48/2006, el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y en la Norma 15ª de la Circular 3/2008.

El 7 de abril de 2010 se suscribió el Contrato de Integración entre las Cajas.

A los efectos de la presente información financiera consolidada pública pro-forma, se ha considerado a la Sociedad Central como la entidad adquirente y a cada una de las tres Cajas como las entidades adquiridas de acuerdo con la normativa de combinaciones de negocios en vigor, la Norma Internacional de Información Financiera 3 (NIIF 3), por tanto, los ajustes pro-forma significativos que surgen de la misma proceden principalmente de la revalorización de activos y pasivos de cada una de las tres Cajas.

La consideración de la Sociedad Central como adquirente está basada en la capacidad de ésta para dirigir y controlar las políticas estratégicas, financieras y

operativas de las cajas, dadas la estructura de gobierno corporativo y proceso de toma de decisiones pactado, así como el compromiso de garantía recíproca y acuerdo de mutualización del 100% de los resultados. Respecto a la mutualización de resultados, aunque los acuerdos de integración suscritos no recogen este porcentaje de mutualización, la Sociedad Central ha tomado la decisión de proponer una mutualización del 100% de los resultados, previéndose su aprobación formal por cada una de las entidades antes del cierre del ejercicio 2010.

La denominación social de la Sociedad Central es “Banca Cívica, S.A.”. El objeto social de dicha Sociedad Central comprende la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general permitidos por la legislación vigente y las contempladas en el Contrato.

Es también objetivo destacado de la Sociedad Central establecer como estrategia de diferenciación competitiva del nuevo Grupo económico consolidable el modelo de Banca Cívica, que es un modelo de negocio bancario desarrollado por Caja Navarra en el que, a través de mecanismos transparentes y participativos, se reconoce y fomenta el ejercicio de derechos innovadores de los clientes.

La cuota de interés de cada Caja en el Grupo será igual a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad Central. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra tendrá una cuota de interés inicial del 41%, siendo la de la Caja de Ahorros de Canarias y Caja de Ahorros Municipal de Burgos de un 30% y un 29%, respectivamente.

Con fecha 15 de junio de 2010 ha quedado constituida la Sociedad Central, Banca Cívica, S.A., siendo ésta la sociedad dominante del Grupo, conforme al calendario y pasos que han sido establecidos en el Plan Estratégico de Integración firmado por las Cajas, habiéndose considerado a efectos prácticos el 30 de junio de 2010 como fecha de constitución del Grupo. Dicho plan es de obligado cumplimiento por las Cajas y se estructura en dos partes, por un lado, un plan de integración, que refleja las actuaciones destinadas a ejecutar los procesos de integración operativa y de puesta en común y desarrollo de negocios previstos y, por otro lado, un plan estratégico que contiene el detalle de los objetivos cualitativos y cuantitativos de la integración de las Cajas y del plan de negocio del Grupo.

Hasta la consecución de los hitos recogidos en el Plan Estratégico de Integración anteriormente mencionado, se ha constituido un comité de integración con carácter transitorio que está formado por coordinadores de cada una de las Cajas y por directivos de la Sociedad Central, teniendo asignadas funciones consultivas y de apoyo al primer ejecutivo de la Sociedad Central.

Las aportaciones que deban realizar las Cajas al capital social de la Sociedad Central para su constitución y puesta en funcionamiento darán derecho a una suscripción proporcional a su cuota de interés, y tendrán términos idénticos en lo sustancial (declaraciones y garantías, forma de efectuarse las valoraciones, etc.) para todas las Cajas.

En tanto se encuentre vigente el Contrato, las Cajas no podrán atribuir, transmitir ni gravar las acciones de la Sociedad Central, ni el derecho a suscribir o adquirir acciones en la Sociedad Central, sin la previa y expresa autorización de las restantes Cajas. Asimismo no se podrá promover la admisión a cotización del capital de la Sociedad Central sin el consentimiento previo de todas las Cajas, expresado mediante el correspondiente acuerdo de los Órganos de Gobierno de cada una de ellas. Las Cajas mantendrán en todo momento, de manera conjunta, una participación mayoritaria en el capital de la Sociedad Central.

### **3. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA**

La información financiera utilizada como base en la compilación de la información financiera consolidada pública pro-forma ha sido la siguiente:

- Estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados al 30 de junio de 2010 de Caja Navarra y Caja Canarias, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) e Información financiera pública no auditada elaborada correspondiente al 30 de junio de 2010 remitida por Caja de Burgos al Banco de España.
- Otra información no auditada facilitada por cada una de las Cajas para la determinación de los ajustes detallados en la Nota 4 siguiente.

La lectura de la presente información financiera consolidada pública pro-forma del Grupo Banca Cívica, de Caja Navarra, Caja de Burgos y Caja Canarias, y las notas adjuntas correspondientes a la misma deberá realizarse conjuntamente con las cuentas anuales auditadas consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y con la información financiera correspondiente al 30 de junio de 2010 antes mencionada.

La información financiera consolidada pública pro-forma se ha elaborado de acuerdo con los requisitos de la regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento 809/2004, de la Comisión de 29 de abril de 2004, y con el contenido de la Recomendación del CESR (Committee of European Securities Regulators) para la implementación consistente de la citada regulación (CESR/05-054b).

En la preparación de la información financiera consolidada pública pro-forma se han considerado las políticas contables y estimaciones aplicadas por cada una de las Cajas en su información consolidada preparada bajo NIIF-UE. Se ha asumido que las estimaciones realizadas por cada una de las Cajas y las políticas contables aplicadas de acuerdo a lo incluido en sus respectivas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 y en la información financiera correspondiente al 30 de junio de 2010, antes mencionada, son homogéneas en todos sus aspectos significativos.

En la preparación de la información financiera consolidada pública pro-forma del Grupo Banca Cívica se ha considerado lo siguiente:

(a) El balance consolidado público pro-forma del Grupo Banca Cívica al 30 de junio de 2010 ha sido elaborado como si la operación propuesta de integración hubiera tenido lugar el 30 de junio de 2010.

(b) La cuenta de resultados consolidada pública pro-forma del Grupo Banca Cívica para al 30 de junio de 2010 ha sido elaborada como si la operación propuesta hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2010.

Los ajustes pro-forma correspondientes a la integración de las tres Cajas en la Sociedad Central se basan en las estimaciones de valor razonable de los activos y pasivos de las tres Cajas realizadas sobre la base de la información disponible. Para la determinación de estos valores razonables se ha utilizado las estimaciones de un experto independiente y las estimaciones de la Dirección sobre los valores razonables de activos y pasivos, en caso de que aplique. La determinación definitiva del valor razonable de los activos y pasivos se realizará dentro de los doce meses siguientes a la fecha de primera integración (30 de junio de 2010), Asimismo, no se ha identificado ninguna contingencia anterior a la adquisición de la que se pueda estimar razonablemente su importe. El efecto de la valoración definitiva podría provocar diferencias materiales respecto a la información financiera consolidada pública pro-forma.

#### **4. HIPÓTESIS EMPLEADAS**

A los efectos de la presente información financiera consolidada pública pro-forma, la Sociedad Central es la entidad adquirente y cada una de las tres Cajas son las entidades adquiridas, por tanto, los ajustes significativos que surgen de la misma proceden de de la aplicación del método de adquisición requerido por la NIIF 3R en la fecha de la combinación de negocios, 30 de junio de 2010, por la diferencia entre el valor razonable de los activos y pasivos de cada una de las tres Cajas y sus respectivos valores contables

La información financiera consolidada pública pro-forma incluye básicamente los siguientes ajustes conceptuales:

- Anulación del patrimonio neto de Banca Cívica, S.A. (entidad dominante) contra la participación de cada caja en el mismo, de forma que el patrimonio neto del Grupo está compuesto por el patrimonio agregado de las Cajas, sobre la base del compromiso de garantía recíproca y de mutualización del 100% de los resultados, deducidos los ajustes a realizar por la combinación de negocios y que se explican en la nota 5,

- Revalorización de inmuebles (contabilizados como activo material o existencias), calculada mediante la obtención de tasaciones según la OM ECO 805/2003 al 30 de junio de 2010.
- Estimación de la pérdida esperada económica de la cartera de inversión crediticia, avales y activos no corrientes en venta al 30 de junio de 2010.
- El cambio en el perímetro del Grupo como consecuencia de participaciones comunes entre las Cajas. Este cambio afecta a las inversiones que se mantienen en 10 sociedades y ha supuesto la eliminación de determinados saldos y transacciones al modificarse el método de integración o valoración de estas sociedades. Estos ajustes y eliminaciones aparecen incluidas en la columna de "Ajustes" del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, aunque su importe es poco significativo.
- Las participaciones en sociedades multigrupo se han integrado aplicando el método de la participación habiéndose realizado los ajustes y reclasificaciones necesarios a efectos de homogeneizar los criterios del Grupo, dado que alguna caja no aplicaba este criterio.
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo del 30% en todos los casos.

Para la elaboración de la presente información financiera consolidada pública pro-forma no se han tenido en cuenta:

- Ajustes correspondientes a la diferencia entre el valor razonable de los instrumentos de de deuda y patrimonio registrados al coste, al estar realizándose por parte de un experto independiente una valoración de los mismos, sin que dicha valoración esté disponible a la fecha de la elaboración de la presente información financiera pro forma.
- Ajustes correspondiente a los posibles pasivos por reestructuración. Se espera que se incurra en ciertos costes para sufragar la integración de las Cajas; sin embargo, dichos costes serán contabilizados cuando sean incurridos.
- Las potenciales sinergias que se puedan derivar de esta operación tampoco han sido incluidas en estos datos financieros pro-forma presentados.
- Los efectos de otros posibles ajustes que pudieran surgir y que, en su caso, podrían ser considerados en los 12 meses siguientes a la fecha de la combinación de negocios, de acuerdo con la normativa vigente.

## **5. AJUSTES PRO-FORMA**

### **5.1. Ajustes en la cartera de valores**

El valor agregado de los ajustes en la cartera de valores al 30 de junio de 2010 asciende a 1.090 millones de euros, con el siguiente detalle:

- Ajuste de 40 millones de euros que refleja la reclasificación de inversiones registradas como Activos financieros disponibles para la venta en los estados financieros de las cajas al epígrafe de Participaciones, como consecuencia de la existencia de participaciones comunes, que evidencian la existencia de influencia significativa del Grupo. El efecto de la entrada de estas sociedades en el perímetro de consolidación ha dado lugar a un incremento del saldo de participaciones de 32 millones de euros.

- Reclasificación de 1.050 millones de euros de bonos de cédulas multicedentes de la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de inversión crediticia, realizada para homogeneizar los criterios de clasificación entre las distintas Cajas y adaptarlos a las políticas de Grupo.

Adicionalmente, se han ajustado los resultados por ventas de activos financieros realizadas durante el ejercicio 2010 por el importe de venta, teniendo en cuenta el efecto de su revalorización al cierre de 2009.

### **5.2. Ajustes del activo material y existencias**

El valor agregado de los ajustes del activo material y de existencias al 30 de junio de 2010 asciende a plusvalías por importe de 123 millones de euros y minusvalías por importe de 2 millones de euros, respectivamente, los cuales están detallados a continuación.

Tanto para el inmovilizado de uso propio como para las inversiones inmobiliarias y para las existencias las Cajas han solicitado una tasación actualizada según la OM ECO 805/2003. Los siguientes ajustes resultan de comparar el valor de mercado de los inmuebles tasados con su valor neto contable:

- Plusvalías por importe de 43 millones de euros correspondientes al inmovilizado de uso propio (edificios, terrenos e instalaciones).

- Plusvalías por importe de 80 millones de euros correspondientes a inversiones inmobiliarias.

- Minusvalías por importe de 2 millones de euros correspondientes a existencias.

En la cuenta de resultados el efecto del reconocimiento del mayor valor del activo material supone un mayor gasto por amortización.

Adicionalmente, se han ajustado los resultados por ventas de activos materiales ocurridos durante el ejercicio 2010 por el importe de venta, teniendo en cuenta el efecto de su revalorización al cierre de 2009.

### **5.3. Ajustes de la pérdida esperada de la cartera de inversión crediticia y de los activos no corrientes en venta**

Para la obtención de la estimación de la pérdida esperada de la cartera de inversión crediticia y de los activos no corrientes en venta, el Grupo ha aplicado el mismo criterio utilizado por un experto independiente sobre la cartera a 31 de diciembre de 2009. Al 30 de junio de 2010 el ajuste por este concepto asciende a 886 millones de euros, 625 millones de euros correspondientes a la pérdida esperada atribuible a la cartera de inversión crediticia, 126 millones correspondiente a la pérdida esperada en la cartera de avales y 135 millones atribuible a los activos no corrientes en venta del Grupo Banca Cívica. En la cuenta de pérdidas y ganancias estos ajustes son realizados en las cuentas de “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)” para la inversión crediticia y “Dotación a provisiones (neto)” para los avales.

En la cuenta de resultados el efecto del reconocimiento de la pérdida esperada al 30 de junio de 2010 supondría un menor impacto en dotaciones por deterioro de los activos financieros y un incremento en la dotación a provisiones (avales). En cuanto a las pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta se han visto compensadas con las pérdidas por deterioro ya constituidas sobre las operaciones crediticias que las originaron. De esta forma las pérdidas por deterioro cargadas a la cuenta de pérdidas y ganancias pro-forma correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 se corresponden básicamente con el incremento de la cartera ocurrido entre diciembre de 2009 y junio de 2010.

### **5.4. Efecto impositivo**

De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 anterior, para la determinación del efecto fiscal tanto en el caso de los ajustes de balance como de la cuenta de resultados se ha asumido un tipo impositivo del 30% en todos los casos.

En el caso de los ajustes por activos fiscales diferidos, los importes de 269.508 miles de euros al 30 de junio de 2010 se corresponden con el efecto impositivo de las minusvalías de inversiones crediticias, activos no corrientes en venta y existencias; mientras que en el caso de los ajustes por pasivos fiscales diferidos, el importe de 39.600 miles de euros a 30 de junio de 2010 se corresponde con el efecto impositivo de las plusvalías del activo material.

## **6. INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR**

Con fecha 15 de octubre de 2010, el auditor de Banca Cívica, S.A. Ernst & Young, ha emitido un informe especial sobre la información financiera pro-forma de Banca Cívica S.A.

En dicho informe especial se declara lo siguiente:

- La información financiera pro-forma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los administradores de Banca Cívica, S.A.
- El fundamento contable utilizado por los administradores de Banca Cívica, S.A. en la preparación de la información financiera pro-forma adjunta es consistente con las políticas contables aprobadas por los Administradores de Banca Cívica, S.A., basadas en las políticas contables aplicadas por las entidades que conforman el Grupo, en la preparación de la cuenta de pérdidas y ganancias semestral correspondientes al ejercicio 2010.

En prueba de su conocimiento y conformidad con el contenido del presente Documento de Registro, visa en todas sus páginas y lo firma, en Madrid a 26 de Octubre de 2010.

D. Roberto Rey Perales  
Director General  
Banca Cívica, S.A.

## ANEXO. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ESTRÉS TEST

Adjuntamos los resultados publicados por Banco de España el 24 de julio de 2010 de las pruebas de Estrés:

### Template for bank specific publication of the stress test outputs

Name of bank: [BANCA CIVICA], CAJA DE AHORROS Y M.P. DE NAVARRA, CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS.

Actual results	
As December 31, 2009	
Total Tier 1 capital	2.900
Total regulatory capital	3.041
Total risk weighted assets	30.055
Pre-impairment income (including operating expenses)	406
Impairment losses on financial assets in the banking book	-334
1 yr Loss rate on Corporate exposures (%) <sup>1</sup>	1,2%
1 yr Loss rate on Retail exposures (%) <sup>1</sup>	0,3%
Tier 1 ratio (%)	9,6 %

**Difference of stress test scenarios**  
 The stress test was carried out under a number of key common simplifying assumptions (e.g. constant balance sheet, uniform treatment of substitution exposures). Therefore, the information relative to the benchmark scenario is provided only for comparison purposes. Neither the benchmark scenario nor the adverse scenario should in any way be construed as a forecast.

Benchmark scenario at December 31, 2011 <sup>2</sup>	
Total Tier 1 capital after the benchmark scenario	2.289
Total regulatory capital after the benchmark scenario	2.927
Total risk weighted assets after the benchmark scenario	30.090
Tier 1 ratio (%) after the benchmark scenario	7,6 %

Adverse scenario at December 31, 2011 <sup>2</sup>	
Total Tier 1 capital after the adverse scenario	1.568
Total regulatory capital after the adverse scenario	2.206
Total risk weighted assets after the adverse scenario	30.090
2 yr cumulative pre-impairment income after the adverse scenario (including operating expenses) <sup>3</sup>	645
2 yr cumulative impairment losses on financial assets in the banking book after the adverse scenario <sup>3</sup>	-2.349
2 yr cumulative losses on the trading book after the adverse scenario <sup>3</sup>	-2
2 yr Loss rate on Corporate exposures (%) after the adverse scenario <sup>1, 2</sup>	7,9%
2 yr Loss rate on Retail exposures (%) after the adverse scenario <sup>1, 2</sup>	1,3%
Tier 1 ratio (%) after the adverse scenario	5,2 %

Additional sovereign shock on the adverse scenario at December 31, 2011	
Additional impairment losses on the banking book after the sovereign shock <sup>3</sup>	-224
Additional losses on sovereign exposures in the trading book after the sovereign shock <sup>3</sup>	0
2 yr Loss rate on Corporate exposures (%) after the adverse scenario and sovereign shock <sup>1, 2</sup>	6,9%
2 yr Loss rate on Retail exposures (%) after the adverse scenario and sovereign shock <sup>1, 2</sup>	1,4%
Tier 1 ratio (%) after the adverse scenario and sovereign shock	4,7 %
Additional capital needed to reach a 6 % Tier 1 ratio under the adverse scenario + additional sovereign shock, at the end of 2011	406

1. Impairment losses as a % of corporate/retail exposures in AFS, HTM, and loans and receivables portfolios  
 2. Cumulative for 2010 and 2011  
 3. On the basis of losses estimated under both the adverse scenario and the additional sovereign shock

### Exposures to central and local governments

Banking group's exposure on a consolidated basis  
 Amount in million reporting currency

Name of bank	[BANCA CIVICA], CAJA DE AHORROS Y M.P. DE NAVARRA, CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	
Reporting date	31-mar-10	

	Gross exposures (with impairment)	Gross exposures (without impairment)	Net exposures (net of impairment)
Austria			
Belgium			
Bulgaria			
Cyprus			
Czech Republic			
Denmark			
Estonia			
Finland			
France			
Germany			
Greece	8	8	8
Hungary	3	3	3
Iceland			
Ireland			
Italy			
Latvia			
Lithuania			
Luxembourg			
Malta			
Netherlands			
Norway			
Poland			
Portugal			
Romania			
Slovakia			
Slovenia			
Spain	2.969	2.969	2.969
Sweden			
United Kingdom			

## Pruebas de resistencia 2010-2011

[BANCA CIVICA]: CAJA DE AHORROS Y M.P. DE NAVARRA, CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS.

	Escenario tensionado de referencia		Escenario tensionado adverso			
	mil. €	% activos	mil. €	% activos		
<b>BLOQUE A</b> Deterioro bruto acumulado 2010-2011	<b>Activos crediticios<sup>1</sup></b>					
	Instituciones financieras	-28	-1,0%	-34	-1,1%	
	Empresas	-192	-4,1%	-201	-5,6%	
	Promotores y adjudicados	-1.389	-13,2%	-1.750	-16,6%	
	Pymes	-363	-6,7%	-475	-8,7%	
	Hipotecas	-185	-1,4%	-213	-1,5%	
	Presto minorista	-190	-8,1%	-217	-7,4%	
	<b>Impacto riesgo soberano y otros<sup>2</sup></b>					
	-355	-0,5%	-695	-2,2%		
	<b>DETERIORO BRUTO</b>		<b>-2.695</b>	<b>-6,7%</b>	<b>-3.846</b>	<b>-9,5%</b>
<small>1 Incluye Inversión crediticia, renta fija, derivada e negociación y participaciones permanentes 2 En otros se incluye cartera de negociación y renta variable disponible para la venta</small>						
<b>BLOQUE B</b> Recursos disponibles acumulado 2010-2011	<b>PROVISIONES</b>	<b>Específicas</b>	500	2,0%	500	2,0%
		<b>Genéricas</b>	251	0,6%	251	0,6%
	<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN Y PLUSVALÍAS</b>		595	1,5%	592	1,4%
	<b>EFFECTO IMPOSITIVO</b>		257	0,6%	553	1,4%
	<b>DETERIORO NETO</b>		<b>-772</b>	<b>-1,9%</b>	<b>-1.660</b>	<b>-4,1%</b>
<b>BLOQUE C</b> Impacto sobre los recursos propios Tier 1			Escenario tensionado de referencia		Escenario tensionado adverso	
	<b>SITUACIÓN INICIAL 2009</b>		mil. €	% APR 2009	mil. €	% APR 2009
	Tier 1 dic 2009		2.900	9,6%	2.900	9,6%
	<b>SITUACIÓN FINAL 2011</b>		mil. €	% APR 2011	mil. €	% APR 2011
	Deterioro neto		-772	-2,6%	-1.660	-5,6%
	Dividendos, v. razonable fusiones y otros		161	0,5%	160	0,5%
	<b>Tier 1 dic 2011 sin FROB</b>		<b>2.289</b>	<b>7,6%</b>	<b>1.400</b>	<b>4,7%</b>
	<b>FROB comprometido</b>		<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Tier 1 dic 2011		2.289	7,6%	1.400	4,7%	
<b>Capital adicional para Tier1 6%</b>		<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>406</b>	<b>1,3%</b>	
<b>PROMEMORIA</b> Ayudas			Escenario tensionado de referencia		Escenario tensionado adverso	
	Ayudas FGD		0		0	
	FROB comprometido		0		0	
	<b>Capital adicional para Tier1 6%</b>		<b>0</b>		<b>406</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>		<b>406</b>		